



**Programa para la Prestación del Servicio  
Público de Aseo**

Documento Controlado
Código: GA-D-010
Versión: 02
Fecha de emisión: 19-10-09
Página 1 de 72

**Contenido**

1. Objetivo.....	3
2. Alcance.....	3
3. Definiciones.....	3
4. Contenido Programa Para la Prestación del Servicio Publico de Aseo.....	4
4.1 Actividades Prestadas.....	4
4.2 Objetivos Y Metas.....	4
4.2.1 Recolección y Transporte de Residuos Sólidos: .....	5
4.2.2 Barrido, Limpieza de Vías y Áreas Públicas:.....	6
4.2.3 Corte de Césped en las Vías y Áreas Públicas:.....	7
4.2.4 Poda de Árboles en vías y áreas públicas: .....	7
4.3 Aspectos operativos del servicio.....	8
4.3.1 Fecha de adopción del Programa de Prestación del Servicio Público de Aseo. ....	8
4.3.2 Área de Prestación del servicio .....	8
4.4 Actividad de recolección y transporte .....	10
4.4.1 Formas de presentación de los Residuos Sólidos .....	11
4.4.2 Ubicación de la Base de Operaciones. ....	12
4.4.3 Microrutas de Recolección y Transporte .....	13
4.4.4 Censo de Puntos Críticos: .....	27
4.4.5 Lugar de Disposición de Residuos Sólidos: .....	28
4.5 Actividad de barrido, limpieza de vías y áreas públicas .....	29
4.5.1 Vías y áreas públicas objeto del servicio de Barrido .....	29
4.5.2 Macro y Microrutas del Servicio de Barrido.....	35
4.5.3 Programa de Instalación y Mantenimiento de Cestas .....	53
4.6 Actividad de corte de césped en las vías y áreas públicas .....	53
4.6.1 Áreas en las cuales se presta el servicio de Corte de Césped .....	53
4.7 Actividad de poda de árboles en las vías y áreas públicas .....	59
4.7.1 Inventario Municipal de árboles objeto de la actividad de poda .....	59
4.8 Actividad de comercialización .....	60
4.8.1 Puntos de atención a los usuarios.....	60
4.8.2 Medios de contacto.....	60
4.8.3 Programa de Relaciones con la Comunidad .....	61
4.8.4 Esquema de facturación del servicio. ....	61
4.9 Actividad de lavado de áreas públicas .....	61
4.9.1 Áreas públicas objeto de lavado y programación de la actividad.....	62
4.10 Residuos especiales.....	63
4.10.1 Residuos Generados en eventos y espectáculos masivos .....	63
4.10.2 Residuos de Construcción o Demolición .....	64
4.10.3 Residuos Especiales .....	64
4.10.4 Residuos Generados por puntos de venta en áreas públicas.....	65
4.10.5 Animales Muertos. ....	65
4.11 Programa de gestión del riesgo.....	65
4.12 Subsidios y contribuciones.....	68
4.12.1 Factores de subsidios y aporte solidario: .....	68
4.12.2 Equilibrio en el balance de subsidios y contribuciones: .....	68
4.13 Cumplimiento de las obligaciones del prestador contenidas en el PGIRS .....	69

	<b>Programa para la Prestación del Servicio Público de Aseo</b>	Documento Controlado
		Código: GA-D-010
		Versión: 02
		Fecha de emisión: 19-10-09
		Página 2 de 72

### Lista de tablas

<b>Tabla 1.</b> Actividades Prestadas.....	4
<b>Tabla 2.</b> Objetivos y Metas del servicio de Recolección y Transporte de Residuos Sólidos .....	5
<b>Tabla 3.</b> Objetivos y Metas Barrido, limpieza de vías y áreas públicas .....	6
<b>Tabla 4.</b> Objetivos y Metas Corte de césped en las vías y áreas públicas.....	7
<b>Tabla 5.</b> Objetivos y Metas Poda de Árboles en vías y áreas públicas .....	7
<b>Tabla 7.</b> Zonas de Prestación del servicio de aseo en el Municipio de Armenia Quindío .....	8
<b>Tabla 8.</b> Procedimientos del servicio de Aseo relacionados con los usuarios .....	10
<b>Tabla 9.</b> Características de los recipientes para presentar los residuos sólidos .....	11
<b>Tabla 10.</b> Microrutas de Recolección y Transporte .....	13
<b>Tabla 11.</b> Censo de Puntos Críticos .....	27
<b>Tabla 12.</b> Lugar de disposición de Residuos Sólidos .....	28
<b>Tabla 13.</b> Vías y áreas públicas objeto del servicio de Barrido .....	29
<b>Tabla 14.</b> Macro y Microrutas del Servicio de Barrido .....	35
<b>Tabla 15.</b> Programa de instalación y mantenimiento de cestas .....	53
<b>Tabla 16.</b> Áreas en las cuales se presta el Servicio de Corte de Césped.....	54
<b>Tabla 17.</b> Inventario Municipal de árboles objeto de la actividad de poda. ....	60
<b>Tabla 18.</b> Puntos de atención a los usuarios .....	60
<b>Tabla 19.</b> Medios de contacto con los usuarios.....	60
<b>Tabla 20.</b> Actividades del Programa de Relaciones con la Comunidad.....	61
<b>Tabla 21.</b> Áreas públicas objeto de lavado .....	62
<b>Tabla 22.</b> Puentes peatonales objeto de lavado.....	63
<b>Tabla 23.</b> Programa de Gestión del Riesgo.....	65
<b>Tabla 24.</b> Factores de subsidios y aporte solidario.....	68
<b>Tabla 25.</b> Acuerdo que define los factores.....	68
<b>Tabla 26.</b> Obligaciones del Prestador contenidas en el PGIRS .....	69

	<b>Programa para la Prestación del Servicio Público de Aseo</b>	Documento Controlado
		Código: GA-D-010
		Versión: 02
		Fecha de emisión: 19-10-09
		Página 3 de 72

## 1. Objetivo

En el presente documento se encuentran definidos todos los aspectos operativos de los diferentes componentes del servicio de aseo que atiende Empresas Públicas de Armenia ESP – EPA ESP como prestador de este servicio público; el documento se elaboró en base a la Resolución 0288 del 27 de abril de 2015 en la cual se establecen los lineamientos para la formulación de los Programas de Prestación del Servicio Público de Aseo - PPSPA, del Ministerio de vivienda, ciudad y territorio.

La vigilancia y control de la formulación, actualización e implementación del presente documento está a cargo de la Superintendencia de Servicio Públicos Domiciliarios; no obstante, desde la Gestión Aseo se deberá realizar el control interno a la formulación e implementación del mismo.

## 2. Alcance

El Programa para la Prestación del Servicio Público de Aseo, abarca las actividades desarrolladas por Empresas Públicas de Armenia ESP., en el área de prestación del servicio, las cuales son nombradas a continuación:

- Recolección y Transporte de residuos sólidos.
- Barrido, limpieza de vías y áreas públicas.
- Corte de césped en las vías y áreas públicas.
- Poda de árboles en las vías y áreas públicas.
- Lavado de áreas públicas.

La actividad de Disposición final de residuos sólidos no se incluye ya que ésta no fue considerada desde el alcance de la Resolución 0288 del 27 de abril de 2015, en la cual se establecen los lineamientos para la formulación de los Programas de Prestación del Servicio Público de Aseo.

## 3. Definiciones

- **Calidad del servicio de aseo:** Es la prestación del servicio de aseo conforme a lo establecido en la regulación vigente, en el programa de prestación del servicio y en el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos – PGIRS, con el fin de mantener limpias las áreas atendidas y lograr el aprovechamiento de residuos. *(Decreto 2981 de 2013, art. 4).*
- **Continuidad del servicio:** Es la prestación del servicio público de aseo en todas sus actividades de manera continua e ininterrumpida, con las frecuencias mínimas establecidas y aquellas que por sus particularidades estén definidas en el PGIRS, salvo cuando existan razones de fuerza mayor o caso fortuito. *(Decreto 2981 de 2013, art. 5).*
- **Frecuencia del servicio:** Es el número de veces en un periodo definido que se presta el servicio público de aseo en sus actividades de barrido, limpieza, recolección y transporte, corte de césped y poda de árboles. *(Decreto 2981 de 2013, art. 2).*
- **Macrorruta:** Es la división geográfica de una ciudad, zona o área de prestación del servicio para la distribución de los recursos y equipos a fin de optimizar la actividad de recolección de residuos, barrido y limpieza de vías y áreas públicas y/o corte de césped y poda de árboles ubicados en las vías y áreas públicas. *(Decreto 2981 de 2013, art. 2).*
- **Microrruta:** Es la descripción detallada a nivel de las calles y manzanas del trayecto de un vehículo o cuadrilla, para la prestación del servicio público de recolección de residuos; de barrido y limpieza de vías y áreas públicas; y/o corte de césped y poda de árboles ubicados en las vías y áreas públicas, dentro de una frecuencia predeterminada. *(Decreto 2981 de 2013, art. 2).*
- **Persona prestadora del servicio público de aseo:** Es aquella encargada de una o varias actividades de la prestación del servicio público de aseo. *(Decreto 2981 de 2013, art. 2).*
- **Plan de gestión integral de residuos sólidos - PGIRS:** Es el instrumento de planeación municipal o regional que contiene un conjunto ordenado de objetivos, metas, programas, proyectos, actividades y recursos definidos por uno o más entes territoriales para el manejo de los residuos

	<b>Programa para la Prestación del Servicio Público de Aseo</b>	Documento Controlado
		Código: GA-D-010
		Versión: 02
		Fecha de emisión: 19-10-09
		Página 4 de 72

sólidos, basado en la política de gestión integral de los mismos, el cual se ejecuta durante un período determinado, basándose en un diagnóstico inicial, en su proyección hacia el futuro y en un plan financiero viable que permita garantizar el mejoramiento continuo del manejo de residuos y la prestación del servicio de aseo a nivel municipal o regional, evaluado a través de la medición de resultados. Corresponde a la entidad territorial la formulación, implementación, evaluación, seguimiento y control y actualización del PGIRS. (Decreto 2981 de 2013, art. 2).

- **Programa para la Prestación del Servicio de Aseo:** Las personas prestadoras del servicio público de aseo deberán formular e implementar el Programa para la Prestación del Servicio acorde con el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos del municipio o distrito y/o regional según el caso, la regulación vigente y lo establecido en este capítulo. (Decreto 2981 de 2013, art. 11).
- **Puntos críticos:** Son aquellos lugares donde se acumulan residuos sólidos, generando afectación y deterioro sanitario que conlleva la afectación de la limpieza del área, por la generación de malos olores, focos de propagación de vectores, y enfermedades, entre otros. (Decreto 2981 de 2013, art. 2).
- **Vehículo recolector:** Es el vehículo utilizado en las actividades de recolección de los residuos sólidos desde los lugares de presentación y su transporte hasta las estaciones de clasificación y aprovechamiento, plantas de aprovechamiento, estaciones de transferencia o hasta el sitio de disposición final. (Decreto 2981 de 2013, art. 2).
- **Relleno sanitario:** Es el lugar técnicamente seleccionado, diseñado y operado para la disposición final controlada de residuos sólidos, sin causar peligro, daño o riesgo a la salud pública, minimizando y controlando los impactos ambientales y utilizando principios de ingeniería, para la confinación y aislamiento de los residuos sólidos en un área mínima, con compactación de residuos, cobertura diaria de los mismos, control de gases y lixiviados, y cobertura final. (Decreto 838 de 2005, art. 1).

#### 4. Contenido programa para la prestación del servicio público de aseo

##### 4.1 Actividades prestadas

A continuación se relacionan las actividades del servicio público de aseo prestadas por Empresas Públicas de Armenia ESP:

**Tabla 1. Actividades Prestadas**

Actividad	Fecha de inicio
Recolección y Transporte de residuos sólidos	Enero de 2012
Barrido, limpieza de vías y áreas públicas	Enero de 2012
Corte de césped en las vías y áreas públicas	Enero de 2012
Poda de árboles en las vías y áreas públicas	Julio de 2016
Lavado de áreas públicas	Diciembre de 2016

##### 4.2 Objetivos y metas

Para la construcción de los objetivos y metas se consideran aquellos aspectos operativos identificando oportunidades de mejora en cada una de las actividades del servicio público de aseo, a continuación se muestran los objetivos y metas trazados:

	Programa para la Prestación del Servicio Público de Aseo	Documento Controlado
		Código: GA-D-010
		Versión: 02
		Fecha de emisión: 19-10-09
		Página 5 de 72

#### 4.1.1 Recolección y Transporte de Residuos Sólidos:

**Tabla 2.** Objetivos y Metas del servicio de Recolección y Transporte de Residuos Sólidos

Actividad	Aspecto	Objetivo	Línea Base	Metas Intermedias		Meta final	Indicador	Plazo
				Año 2018	Año 2019			
Recolección y Transporte	Calidad	Instalar Sistemas GPS y de posicionamiento global que permitan transmitir en línea la información del recorrido y horario de cada camión recolector a la base de operaciones del servicio de aseo, y software que esté en capacidad de generar la información para el reporte de los indicadores del Régimen de Calidad y Descuento de la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico - CRA.	<b>GPS Instalados en:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 10 Vehículos compactadores.</li> <li>• 3 Vehículos Amplirrol.</li> <li>• 3 Vehículos Motocarro.</li> <li>• 1 Vehículo tipo Volqueta.</li> <li>• 1 Vehículo tipo Turbo.</li> </ul>	Realizar la solicitud de compra de los elementos para el sistema GPS y de posicionamiento que generen la información requerida para el cálculo de los indicadores de calidad del servicio público de aseo.  Realizar el seguimiento permanente a la compra y contratación de los elementos requeridos para el sistema GPS y de posicionamiento.	Realizar seguimiento permanente al cumplimiento de frecuencias y horarios en la prestación del servicio de recolección y transporte de residuos sólidos, y tomar las acciones necesarias para la mejora en la prestación del servicio.  Realizar el reporte de los indicadores solicitados por la Resolución CRA 720 de 2015.	Cero (0) devoluciones por el incumplimiento de frecuencias y horarios en la prestación del servicio de Recolección y Transporte de Residuos aprovechables.	<b>año 2019:</b> <u>(No. Microrutas de recolección de RS no aprovechables incluidas en el indicador de Calidad de frecuencia / No. microrutas de RS no aprovechables)*100%</u>  <u>(No. Microrutas de recolección de RS no aprovechables incluidas en el indicador de Calidad de horario / No. microrutas de RS no aprovechables)*100%</u>	2 años

	<b>Programa para la Prestación del Servicio Público de Aseo</b>	Documento Controlado
		Código: GA-D-010
		Versión: 02
		Fecha de emisión: 19-10-09
		Página 6 de 72

#### 4.1.2 Barrido, Limpieza de Vías y Áreas Públicas:

**Tabla 3.** Objetivos y Metas Barrido, limpieza de vías y áreas públicas

Actividad	Aspecto	Objetivo	Línea Base	Metas Intermedias		Meta final	Indicador	Plazo
				Año 2018	Año 2019			
Barrido, Limpieza de vías y áreas públicas	Cobertura	Realizar un estudio donde se evalúen posibles vías y/o áreas para la ampliación de la cobertura del servicio de barrido y limpieza de vías y áreas públicas.	1425,1 Km de vías y áreas objeto del servicio de barrido para el año 2018, ver tabla 13.	Documento donde se evalúan posibles vías y/o áreas para la ampliación de la cobertura del servicio de barrido y limpieza de vías y áreas públicas, además, los recursos requeridos.	Solicitar al Municipio la actualización del Plan Integral de Residuos Sólidos - PGIRS conforme a los resultados del estudio.  Contratación de personal, si es requerido, y prestación del servicio en las vías y áreas autorizadas.  Seguimiento a la prestación del servicio de Barrido en el área de prestación.	Ampliar la cobertura del servicio de barrido de tal modo que se consideren todas las vías y áreas públicas susceptibles de éste servicio.	<u>Km de vías y áreas objeto del servicio de barrido totalizadas en el estudio*100</u>  Km de vías y áreas objeto del servicio de barrido para el año 2018	2 años
	Calidad	Disminuir para el año 2019 en un 10% el nivel de insatisfacción de los usuarios respecto a los mecanismos usados para la comunicación de horarios de prestación del servicio de barrido, mediante la realización de socializaciones en los barrios donde se lleven a cabo las jornadas de aseo.	Los resultados de la evaluación de satisfacción del cliente del año 2017, sobre los mecanismos empleados por la EPA para informar los horarios en los que se presta el servicio de barrido, obtuvo un 38% de insatisfacción.	Capacitar a los funcionarios que van a realizar la socialización de horarios.  Realizar 65 socializaciones de los horarios de prestación del servicio de barrido y limpieza en los barrios donde se lleven a cabo jornadas especiales de aseo.	Realizar 140 socializaciones de los horarios de prestación del servicio de barrido y limpieza en los barrios donde se lleven a cabo jornadas especiales de aseo.	Disminuir en un 10% el nivel de insatisfacción de los usuarios respecto a los mecanismos usados para la comunicación de horarios de prestación del servicio de barrido.	% de usuarios insatisfechos con los mecanismos usados para la comunicación de horarios de prestación del servicio de barrido.	2 años

	Programa para la Prestación del Servicio Público de Aseo	Documento Controlado
		Código: GA-D-010
		Versión: 02
		Fecha de emisión: 19-10-09
		Página 7 de 72

#### 4.1.3 Corte de Césped en las Vías y Áreas Públicas:

Tabla 4. Objetivos y Metas Corte de césped en las vías y áreas públicas

Actividad	Aspecto	Objetivo	Línea Base	Metas Intermedias		Meta final	Indicador	Plazo
				Año 2018	Año 2019			
Corte de césped en las vías y áreas públicas	Calidad / Cobertura	Aumentar* la cobertura del servicio de corte de césped para el año 2019, mediante la compra de equipos corta setos para prestar este servicio en los taludes contiguos a las principales avenidas de la ciudad mejorando la presentación del entorno.	El servicio de corte de césped es realizado sobre las vías principales de la ciudad sin atender los taludes de estas vías por temas de seguridad laboral al maniobrar la guadaña.	Solicitar la inclusión en los inventarios del PGIRS, de las áreas de taludes ubicados en las principales vías de la ciudad que son objeto del servicio de corte de césped.  Realizar las gestiones administrativas para la compra de los equipos requeridos.  Realizar los ajustes sobre Macro y Microrutas.	Adquirir dos (2) equipos corta setos para la actividad de corte de césped en taludes.  Atender el 100% de las áreas adicionales establecidas con el servicio de corte de césped.  Medir y reportar las áreas atendidas con el servicio.	Aumentar la cobertura del servicio de corte de césped en la ciudad de Armenia.	Área susceptible del servicio de corte de césped en el año 2019*100  Área susceptible del servicio de corte de césped año 2018	2 años

\*El % en el cual se va aumentar la cobertura se establece cuando se hallan cuantificado todas las áreas ubicadas en taludes.

#### 4.1.4 Poda de Árboles en vías y áreas públicas:

Tabla 5. Objetivos y Metas Poda de Árboles en vías y áreas públicas

Actividad	Aspecto	Objetivo	Línea Base	Metas Intermedias			Meta final	Indicador	Plazo
				Año 2018	Año 2019	Año 2020			
Poda de árboles y corte de césped en vías y áreas públicas	Eficiencia	Implementar un proyecto de aprovechamiento de residuos forestales mediante la compra de una chipeadora que permita procesar dichos residuos.	Promedio de 33,3 ton/mes de residuos dispuestos en el relleno sanitario por la actividad de poda de árbol.  Promedio de 388 ton/mes de residuos dispuestos en el relleno sanitario por la actividad de corte de césped	Proyecto documentado referente al aprovechamiento de residuos verdes.  Realizar las gestiones requeridas para la compra de la Chipeadora.	Implementación y puesta en marcha del proyecto de aprovechamiento de residuos verdes.  Medición y reporte de los residuos aprovechados.	Aprovechar el 50% de los residuos verdes generados	Toneladas de residuos verdes aprovechados*100  Toneladas de residuos verdes generados	3 años	

	<b>Programa para la Prestación del Servicio Público de Aseo</b>	Documento Controlado
		Código: GA-D-010
		Versión: 02
		Fecha de emisión: 19-10-09
		Página 8 de 72

## 4.2 Aspectos operativos del servicio

**4.2.1 Fecha de adopción del Programa de Prestación del Servicio Público de Aseo:** La información consignada en el presente documento fue actualizada en el mes de Julio de 2018.

**4.2.2 Área de Prestación del servicio:** El área de prestación del servicio Corresponde a la zona geográfica debidamente delimitada, donde Empresas Públicas de Armenia ESP, presta el servicio público de aseo en el municipio. A continuación en la Tabla 7 se muestran las zonas atendidas:

**Tabla 6.** Zonas de Prestación del servicio de aseo en el Municipio de Armenia Quindío

Actividad del servicio	Nombre del Departamento	Nombre del Municipio	Localidad, comunas o similares
Recolección y Transporte de Residuos Sólidos.	Quindío	Armenia	<p><b>Área Urbana:</b></p> <p>Comuna 1. Centenario; Comuna 2. Rufino José Curvo Sur Comuna 3. Alfonso López; Comuna 4. Francisco de Paula Santander Comuna 5. El Bosque; Comuna 6. San José Comuna 7. Cafetero; Comuna 8. Libertadores Comuna 9. Fundadores; Comuna 10. Quimbaya</p> <p>Veredas: Aguacatal, El Caimo, El Edén, El Rhin, Golconda, Marmato, Murillo, Padilla, Santa Ana, Cristales, La India, La Revancha, Marabeles, Puerto Espejo, San Pedro, Zulaybar, Mesón, Pantanillo, La Patria y San Juan de Carolina.</p>
Barrido, limpieza de Vías y áreas públicas.	Quindío	Armenia	<p><b>Área Urbana:</b></p> <p>Comuna 1. Centenario; Comuna 2. Rufino José Curvo Sur Comuna 3. Alfonso López; Comuna 4. Francisco de Paula Santander Comuna 5. El Bosque; Comuna 6. San José Comuna 7. Cafetero; Comuna 8. Libertadores Comuna 9. Fundadores; Comuna 10. Quimbaya</p> <p><b>Área Rural:</b></p> <p>Corregimiento el Caimo: Centro Poblado; <i>Vía Rural que comunica al municipio de Armenia con el Municipio de la Tebaida, inicia en la glorieta del Parque Residencial Colombia y termina en el Aeropuerto El Edén; Vía Rural que comunica al municipio de Armenia con la vereda la patria, inicia en el control de buses del barrio la patria y termina en la vereda Villa Erazo; Vía Rural que comunica al municipio de Armenia con el Municipio de Montenegro, inicia en barrio Villa Yolanda y termina en la entrada al Municipio de Montenegro; Vía Rural que comunica al corregimiento El Caimo con el Municipio de La Tebaida, inicia en Corregimiento El Caimo y termina en Aeropuerto El Edén; Vía Rural que comunica al Municipio de Armenia con el corregimiento de Pueblo Tapao, inicia en barrio el Poblado y termina en la entrada al corregimiento de Pueblo Tapao.</i></p>



**Programa para la Prestación del Servicio  
Público de Aseo**

Documento Controlado

Código: GA-D-010

Versión: 02

Fecha de emisión: 19-10-09

Página 9 de 72

Actividad del servicio	Nombre del Departamento	Nombre del Municipio	Localidad, comunas o similares
Corte de césped en las Vías y áreas públicas.	Quindío	Armenia	<p><b>Área Urbana:</b>            Comuna 1. Centenario; Comuna 2. Rufino José Curvo Sur            Comuna 3. Alfonso López            Comuna 4. Francisco de Paula Santander            Comuna 5. El Bosque; Comuna 6. San José            Comuna 7. Cafetero; Comuna 8. Libertadores            Comuna 9. Fundadores; Comuna 10. Quimbaya</p> <p><b>Área Rural:</b>            Corregimiento el Caimo: Centro Poblado.</p>
Poda de árboles en las vías y áreas públicas.	Quindío	Armenia	<p><b>Área Urbana:</b>            Comuna 1. Centenario; Comuna 2. Rufino José Curvo Sur            Comuna 3. Alfonso López            Comuna 4. Francisco de Paula Santander            Comuna 5. El Bosque; Comuna 6. San José            Comuna 7. Cafetero; Comuna 8. Libertadores            Comuna 9. Fundadores; Comuna 10. Quimbaya</p>
Lavado de áreas públicas	Quindío	Armenia	<p><b>Área Urbana:</b>            Puentes peatonales Colegio Nacional; Sena agropecuario; La Francia;            Colegio Inem; Mercar; La Adíela.            Complejo vial la Cejita.            Calle 24 entre Carrera 19 y 20 A.            Anden colegio Capuchinas: Carrera 12 entre calles 13 y 12.            Anden Colegio San José: Carrera 2 entre calle 20 y 21.            Anden Iglesia San francisco CAM: Calle 14 entre carrera 17 y 18.            Anden Centro Comercial Popular: Calle 17 entre Carrera 18 y 19.            Plaza de Bolívar: Calle 21 entre Carrera 13 y 14.            Parques Fundadores: Carrera 14 primer norte y quinta norte.            Plazoleta CAM Concejo: Carrera 17 entre calle 17.            Parque Sucre: Carrera 13 y 14 y Calle 13 y 12.            Polideportivo Cafetero: Carrera 14 entre Calles 24 y 25.            Calle 15 entre Carrera 20 y 21.            Carrera12 con Calle 17 esquina.            ESAP: Carrera12 con Calle17, Pasaje Yanuba.            Puente peatonal Plaza de Toros.            Túnel peatonal Hospital San Juan de Dios.            Puente peatonal Postobón: Barrió La Castilla vía Jardines.            Parque Valencia: Carrera 21 y 22 con calles 19 y 20.</p>

	<b>Programa para la Prestación del Servicio Público de Aseo</b>	Documento Controlado
		Código: GA-D-010
		Versión: 02
		Fecha de emisión: 19-10-09
		Página 10 de 72

### 4.3 Actividad de Recolección y Transporte

Es una de las actividades que conforma el Servicio Público de Aseo, consiste en la recolección de los residuos sólidos puerta a puerta, a partir de la acera o andén, en el caso de los Conjuntos Residenciales la recolección se podrá realizar en el andén o en la unidad de almacenamiento si las condiciones técnicas así lo permiten.

Una vez los residuos son recolectados, se transportan hasta el sitio de disposición final - Relleno Sanitario.

En base a la normatividad que regula el Servicio Público de Aseo, EPA ESP, ha diseñado una serie de documentos para estandarizar sus procedimientos, incluyendo aquellos que están relacionados con los requisitos que deben cumplir los usuarios. En la tabla 8 se muestran los procedimientos para acceder a los diferentes servicios.



**Tabla 7.** Procedimientos del servicio de Aseo relacionados con los usuarios

Nombre del Procedimiento	Descripción	Alcance	Medio de Consulta
GA-D-002 - Especificaciones Técnicas para la Construcción de Unidades de Almacenamiento de Residuos Sólidos.	Contiene las características que deben tener una unidad de almacenamiento de residuos sólidos, en cumplimiento con los requisitos expuestos en el Decreto 1077 de 2015 o aquel que lo reemplace o sustituya.	Aplica para los usuarios agrupados, ej.: Conjuntos Residenciales, Centro Comerciales; Grandes Generadores de Residuos, ej.: Instituciones Educativas, Supermercados, y similares.	Página web: <a href="http://www.epa.gov.co">www.epa.gov.co</a>
GA-D-003 - Requisitos para la instalación en calidad de préstamo de contenedores de propiedad de EPA ESP.	Contiene el procedimiento para solicitar en calidad de préstamo contenedores para el almacenamiento de residuos sólidos.	Aplica para los usuarios agrupados, ej.: Conjuntos Residenciales, Centro Comerciales; Grandes Generadores de Residuos, ej.: Instituciones Educativas, Supermercados y similares.	Página web: <a href="http://www.epa.gov.co">www.epa.gov.co</a>
GA-B-001 - Requisitos para expedición del certificado de asistencia a capacitación por Comparendo Ambiental	Una vez una persona es sancionada con un comparendo ambiental, debe asistir a capacitación de Manejo Adecuado de Residuos Sólidos, ésta capacitación es realizada por EPA ESP.	Sancionados Ambientales	Comparendo Página web: <a href="http://www.epa.gov.co">www.epa.gov.co</a>
GA-B-002 - Requisitos para expedición del certificado de Servicio de Aseo eventos y espectáculos masivos.	Contiene el Procedimiento para obtener el Paz y Salvo o certificado de prestación del servicio público de Aseo, para eventos o espectáculos masivos.	Aplica para organizadores de eventos y espectáculos masivos, en el área de prestación del servicio público de aseo.	Página web: <a href="http://www.epa.gov.co">www.epa.gov.co</a>

	<b>Programa para la Prestación del Servicio Público de Aseo</b>	Documento Controlado
		Código: GA-D-010
		Versión: 02
		Fecha de emisión: 19-10-09
		Página 11 de 72

Nombre del Procedimiento	Descripción	Alcance	Medio de Consulta
GA-B-003 - Requisitos para la recolección de residuos especiales: - Escombros - Enseres Inservibles (Muebles, colchones y similares)	Contiene el procedimiento para solicitar el servicio de recolección y transporte de residuos especiales y escombros.	Usuarios del servicio público de Aseo - EPA ESP.	Página web: <a href="http://www.epa.gov.co">www.epa.gov.co</a>

**4.3.1 Formas de presentación de los Residuos Sólidos:** Conforme a lo establecido en la normatividad que regula el servicio público de Aseo, es deber de los usuarios:

- Presentar los residuos sólidos para la recolección en recipientes retornables o desechables, de forma tal que facilite la actividad de recolección por parte del prestador. Preferiblemente la presentación de los residuos para recolección se realizará en recipientes retornables.
- Almacenar en los recipientes la cantidad de residuos, tanto en volumen como en peso, acorde con la tecnología utilizada para su recolección.
- Ubicar los residuos sólidos en los sitios determinados para su presentación, con una anticipación no mayor de tres (3) horas previas a la recolección de acuerdo con las frecuencias y horarios establecidos por el prestador.
- El usuario agrupado podrá elegir entre la presentación de los residuos en el andén o en la unidad de almacenamiento cuando así se pacte con Empresas Públicas de Armenia ESP y las condiciones técnicas así lo permitan. En todo caso, deberá contar con los recipientes suficientes para el almacenamiento, de acuerdo con la generación de residuos y las frecuencias y horarios de prestación del servicio de aseo.

En la tabla 9 se muestran las características que deben cumplir los recipientes para almacenamiento de residuos sólidos a las cuales pueden acogerse los usuarios.

**Tabla 8.** Características de los recipientes para presentar los residuos sólidos

Forma de Presentación de los residuos sólidos	Características que deben cumplir
Recipientes retornables	Proporcionar seguridad, higiene y facilitar el proceso de recolección de acuerdo con la tecnología utilizada por el prestador, tanto para la recolección de residuos con destino a disposición final como a procesos de aprovechamiento.
	Tener una capacidad proporcional al peso, volumen y características de los residuos que contengan.
	Ser de material resistente, para soportar la tensión ejercida por los residuos sólidos contenidos y por su manipulación y se evite la fuga de residuos o fluidos.
	En los casos de manipulación manual de los recipientes, este y los residuos depositados no deben superar un peso de 50 Kg.
	Los recipientes deberán ser lavados por el usuario de tal forma que al ser presentados estén en condiciones sanitarias adecuadas.
Recipientes no retornables	Proporcionar seguridad, higiene y facilitar el proceso de recolección de acuerdo con la tecnología utilizada por el prestador, tanto para la recolección de residuos con destino a disposición final como a procesos de aprovechamiento.
	Tener una capacidad proporcional al peso, volumen y características de los residuos que contengan.

	<b>Programa para la Prestación del Servicio Público de Aseo</b>	Documento Controlado
		Código: GA-D-010
		Versión: 02
		Fecha de emisión: 19-10-09
		Página 12 de 72

Forma de Presentación de los residuos sólidos	Características que deben cumplir
<b>Cajas de almacenamiento y/o Contenedores</b>	De material resistente para soportar su manipulación.
	Facilitar su cierre o amarre.
	En los casos de manipulación manual de los recipientes, este y los residuos depositados no deben superar un peso de 50 Kg.
	Tener un lugar “Unidad de Almacenamiento” que cumpla con las especificaciones técnicas necesarias para la ubicación del contenedor o caja estacionaria
	Los usuarios son los responsables de mantener aseadas, desinfectadas y fumigadas las Unidades de Almacenamiento.
	Cuando se realicen actividades de separación, las Unidades de Almacenamiento deberán disponer de espacio suficiente para realizar el almacenamiento de los materiales, evitando su deterioro.
	El tamaño, la capacidad y el sistema de cargue y descargue de las cajas de almacenamiento, serán determinados por la persona prestadora del servicio público de aseo con el objetivo de que sean compatibles con su equipo de recolección y transporte.
	Las dimensiones y capacidad deben ser tales que permitan el almacenamiento de la totalidad de los residuos sólidos producidos de acuerdo con las frecuencias de recolección.
Deben estar provistas de elementos que eviten la humedad, el depósito de aguas lluvias, la dispersión de los residuos, el acceso de animales y la proliferación de vectores.	
Debe colocarse la cantidad requerida de cajas que garanticen el almacenamiento de la totalidad de los residuos generados, acorde con la frecuencia de recolección establecida por la persona prestadora del servicio de recolección y transporte.	
En las cajas de almacenamiento únicamente se podrán depositar los residuos sólidos ordinarios.	

Fuente: Decreto 1077 de 2015 Art. 2.3.2.2.2.17

**4.3.2 Ubicación de la Base de Operaciones:** La base de operaciones de Empresas Públicas de Armenia ESP, se encuentra ubicada en la carrera 17 con calle 27 esquina, Barrio Santafé Armenia - Quindío.

**Figura 1.** Localización Base de Operaciones del Servicio de Aseo



Fuente: Imagen tomada Google Maps

	<b>Programa para la Prestación del Servicio Público de Aseo</b>	Documento Controlado
		Código: GA-D-010
		Versión: 02
		Fecha de emisión: 19-10-09
		Página 13 de 72

**4.3.3 Microrutas de Recolección y Transporte:** Para la prestación del servicio de Recolección y transporte de residuos sólidos se tienen establecidos los siguientes horarios.

**Tabla 9.** Microrutas de Recolección y Transporte

<i>Macroruta</i>	<i>Barrios o sectores que atiende</i>	<i>Días de atención</i>	<i>Turno</i>
<b>1_3_5_D_Centro</b>	Barrio Aldea Baja	Lunes/Miércoles/ Viernes	7:00 - 16:00
	Barrio Boyacá		
	Barrio Gaitán		
	Barrio La Castilla		
	Barrio La Española		
	Barrio Obrero Municipal		
	Barrio Patio Bonito Bajo		
	Barrio Santa fe		
	Centro		
<b>1_3_5_D_La Brasilia</b>	Barrio 19 De Enero	Lunes/Miércoles/ Viernes	7:00 - 16:00
	Barrio 19 De Enero Bajo		
	Barrio Acacias Bajo		
	Barrio Belencito		
	Barrio Boyacá		
	Barrio Barrio Brasilia		
	Barrio El Prado		
	Barrio El Recuerdo		
	Barrio Farallones		
	Barrio Jesús María Ocampo		
	Barrio Las Acacias		
	Barrio Nueva Brasilia		
	Barrio Pradito Bajo		
	Barrio Refugio		
	Barrio Santander		
	Barrio Tres Esquinas		
	Conjunto Cerrado Barrio Brisas De La Secreta		
	Conjunto Cerrado Caminos Del Campo		
	Sector De Tres Esquinas		
	Urbanización Luis Carlos Galán		
Urbanización Patricia			
Urbanización San Francisco			
Urbanización Serranías			
Urbanización Veracruz			
Urbanización Villa Del Café			
Urbanización Villa Juliana			
<b>1_3_5_D_La Fachada</b>	Barrio Alcázar del Café	Lunes/Miércoles/ Viernes	7:00 - 16:00
	Barrio Bello Horizonte		



**Programa para la Prestación del Servicio  
Público de Aseo**

Documento Controlado

Código: GA-D-010

Versión: 02

Fecha de emisión: 19-10-09

Página 14 de 72

Macroruta	Barrios o sectores que atiende	Días de atención	Turno
1_3_5_D_ La Fachada	Barrio Jardín De La Fachada	Lunes/Miércoles/ Viernes	7:00 - 16:00
	Barrio La Fachada		
	Barrio Los Quindos		
	Barrio Villa Alejandra		
	Conjunto Cerrado Alejandría		
	Conjunto Residencial Orense		
	Parque Residencial Aires Del Bosque		
	Parque Residencial Caminos Del Bosque		
	Parque Residencial Jardines Del Bosque		
	Parque Residencial Verdu		
	Unidad Residencial El Camino De Cócora		
	Urbanización Lindaraja		
	Urbanización Manantiales		
	Urbanización Remanso De Manantiales		
Urbanización Villa Del Carmen			
Vereda Puerto Espejo			
1_3_5_D_ La Virginia	Barrio 14 De Octubre	Lunes/Miércoles/ Viernes	7:00 - 16:00
	Barrio Brasilia Puerto Espejo		
	Barrio Los Naranjos		
	Barrio Santa Rita		
	Conjunto Residencial Camino Del Puerto		
	Conjunto Residencial El Carmelo		
	Conjunto Residencial El Cielo		
	Conjunto Residencial Ribadeo		
	Ciudadela Chilacoa		
	Ciudadela Puerto Espejo		
	Parque Residencial Inter Sur		
	Urbanización Brasilia Puerto Espejo		
	Urbanización Consota		
	Urbanización El Poblado		
	Urbanización La Virginia		
	Urbanización Lindaraja		
	Urbanización Nuevo Horizonte		
Urbanización Tesorito			
Urbanización Villa Claudia			
Urbanización Villa De La Vida Y El Trabajo			
Vereda Puerto Espejo			
1_3_5_D_ Los Quindos	Barrio 8 De Marzo	Lunes/Miércoles/ Viernes	7:00 am - 16:00
	Barrio Acacias Bajo		
	Barrio Antonio Nariño		
	Barrio Calima		



**Programa para la Prestación del Servicio  
Público de Aseo**

Documento Controlado

Código: GA-D-010

Versión: 02

Fecha de emisión: 19-10-09

Página 15 de 72

Macrorruta	Barrios o sectores que atiende	Días de atención	Turno
1_3_5_D_Los Quindos	Barrio El Recuerdo	Lunes/Miércoles/ Viernes	7:00 am - 16:00
	Barrio Gibraltar		
	Barrio La Milagrosa		
	Barrio Las Acacias		
	Barrio Las Veraneras		
	Barrio Los Quindos		
	Barrio Marco Fidel Suarez		
	Barrio San Vicente De Paul		
	Barrio Zuldemayda		
	Ciudadela Del Café		
	Condominio Porvenir		
	Conjunto Bosques De Gibraltar		
	Conjunto Cristales		
	Urbanización Las Brisas		
	Urbanización Los Girasoles		
Urbanización Marbella			
1_3_5_D_Pinares	Bloques De Bosques De Pinares	Lunes/Miércoles/ Viernes	7:00 am - 16:00
	Barrio Pinares		
	Ciudadela Simón Bolívar		
	Urbanización Bosques De Pinares		
	Urbanización Cañas Gordas		
Urbanización Portal De Pinares			
1_3_5_D_Plan Piloto	Barrio Arenales	Lunes/Miércoles/ Viernes	7:00 am - 16:00
	Barrio Boyacá		
	Barrio Castilla Grande		
	Barrio El Emperador		
	Barrio Farallones		
	Barrio La Castilla		
	Barrio Pinares		
	Conjunto Cerrado Nueva Castilla		
	Condominio Cabañas Club De Tiro		
	Parque Residencial Villa Esperanza		
	Sector De Tres Esquinas		
	Sector Industrial		
	Urbanización Bambusa		
	Urbanización El Palmar		
	Urbanización Génesis		
	Urbanización Guadales Del Edén		
Urbanización Jardines Del Edén			
Urbanización Nuestra Señora De La Paz			
Urbanización Portal Del Edén			



**Programa para la Prestación del Servicio Público de Aseo**

Documento Controlado

Código: GA-D-010

Versión: 02

Fecha de emisión: 19-10-09

Página 16 de 72

<i>Macroruta</i>	<i>Barrios o sectores que atiende</i>	<i>Días de atención</i>	<i>Turno</i>
	Urbanización Vista Hermosa Vía Al Caimo		
<b>1_3_5_D_Rural El Caimo</b>	Conjunto Residencial El Remanso Del Bosque Caserío San Pedro Urbanización Senderos De Bruselas Vereda Cristales Vereda El Caimo Vereda El Eden Vereda Golconda Vereda Maravelez Vereda Marmato Vereda Murillo Vereda San Pedro Vía Al Caimo	Lunes/Miércoles/ Viernes	7:00 - 16:00
<b>1_3_5_D_Rural Puerto Espejo</b>	Vereda Aguacatal Vereda El Edén Vereda El Rhin Vereda La India Vereda La Revancha Vereda Murillo Vereda Puerto. Espejo Vereda Santa Ana Vereda Zulaybar	Lunes/Miércoles/ Viernes	7:00 - 16:00
<b>1_3_5_D_Santander</b>	Barrio Belén Barrio Boyacá Barrio Cincuentenario Barrio El Milagro De Dios Barrio Gaitán Barrio Gaitán Bajo Barrio La Miranda Barrio Miraflores Barrio Popular Barrio Porvenir Barrio Santa Elena Barrio Santa María Barrio Santander Urbanización Bosques De Viena Urbanización San Diego Urbanización Villa Juliana	Lunes/Miércoles/ Viernes	7:00 - 16:00
<b>1_3_5_N_Granada</b>	Balcón De Armenia Barrio Corbones	Lunes/Miércoles/ Viernes	17:00 - 1:00 am



**Programa para la Prestación del Servicio  
Público de Aseo**

Documento Controlado

Código: GA-D-010

Versión: 02

Fecha de emisión: 19-10-09

Página 17 de 72

<i>Macroruta</i>	<i>Barrios o sectores que atiende</i>	<i>Días de atención</i>	<i>Turno</i>
<b>1_3_5_N_ Granada</b>	Barrio Gran Bretaña	Lunes/Miércoles/ Viernes	17:00 - 1:00 am
	Barrio Granada		
	Barrio La Arboleda		
	Barrio Los Álamos		
	Barrio Modelo		
	Barrio Niagara		
	Barrio San José		
	Conjunto Cerrado Terraza Bambú		
	Conjunto Cerrado Guayacanes		
	Conjunto Cerrado Monte Santo		
	Conjunto Cerrado Montecarlo		
	Condominio Los Libertadores		
	Conjunto Palmas Del Modelo		
	Parque Residencial Granada Real		
Urbanización Murano			
<b>1_3_5_N_ La Isabela</b>	Barrio Arrayanes	Lunes/Miércoles/ Viernes	7:00 - 16:00
	Barrio El Milagro		
	Barrio La Isabela		
	Conjunto Residencial Bahía Blanca		
	Conjunto Residencial Barú		
	Conjunto Residencial Cabo De La Vela		
	Conjunto Residencial Cabo Marzo		
	Conjunto Residencial La Villa		
	Conjunto Residencial Montecarlo Plaza		
	Conjunto Residencial Parque De La Villa		
	Conjunto Residencial Rio Claro		
	Conjunto Residencial Viavento		
	Ciudadela Comfenalco		
	Condominio Santa María Del Parque		
	Conjunto Balcones Del Edén		
	Conjunto Cano Cristales		
	Conjunto La Villa		
	Urbanización Aguazul		
	Urbanización Guadales De La Villa		
	Urbanización La Arcadia		
	Urbanización La Linda		
Urbanización Santana			
Urbanización Villa Del Centenario			
Urbanización Villa Maravelez			
Vereda Santa Ana			
Vía Al Edén			



**Programa para la Prestación del Servicio Público de Aseo**

Documento Controlado

Código: GA-D-010

Versión: 02

Fecha de emisión: 19-10-09

Página 18 de 72

Macroruta	Barrios o sectores que atiende	Días de atención	Turno
<b>1_3_5_N_Urbe</b>	Avenida Centenario	Lunes/Miércoles/ Viernes	17:00 - 1:00 am
	Barrio Alberto Zuleta		
	Barrio Buenos Aires		
	Barrio Buenos Aires Bajo		
	Barrio Buenos Aires Plano		
	Barrio Guayaquil		
	Barrio La Alameda		
	Barrio La Florida		
	Barrio La María		
	Barrio Patio Bonito		
	Barrio Patio Bonito Alto		
	Barrio Patio Bonito Bajo		
	Barrio Rincón Santo		
	Barrio San Nicolás		
	Barrio Uribe		
	Barrio Vélez		
	Conjunto Cerrado Ibérica		
	Sector Parque Sucre		
Urbanización Villa Quindío La Florida			
Barrio San José			
Centro Comercial Calima			
Centro Comercial Unicentro			
<b>1_6_N_Centro_Norte</b>	Barrio Buenos Aires	Lunes a Sábado	17:00 - 1:00 am
	Barrio La Arboleda		
	Barrio La Cabaña		
	Barrio Los Álamos		
	Barrio San Fernando		
	Barrio Vieja Libertad		
	Sector Parque Sucre		
	Sector Parque Valencia		
Centro			
<b>1_6_N_Centro_Sur</b>	Barrio Los Álamos	Lunes a Sábado	17:00 - 1:00 am
	Sector Parque Valencia		
	Centro		
<b>2_4_6_D_Cajas_Rural Pantanillo</b>	Avenida Centenario	Martes/Jueves/ Sábado	7:00 - 16:00
	Mercar S.A.		
	Vereda Mesón		
	Vereda Pantanillo		
<b>2_4_6_D_Centro</b>	Barrio Aborígenes	Martes/Jueves/ Sábado	7:00 - 16:00
	Barrio Alcázar		
	Barrio Alfonso López		



**Programa para la Prestación del Servicio  
Público de Aseo**

Documento Controlado

Código: GA-D-010

Versión: 02

Fecha de emisión: 19-10-09

Página 19 de 72

<b>Macroruta</b>	<b>Barrios o sectores que atiende</b>	<b>Días de atención</b>	<b>Turno</b>
<b>2_4_6_D_Centro</b>	Barrio Fundadores	<i>Martes/Jueves/ Sábado</i>	7:00 - 16:00
	Barrio Niagara		
	Barrio Sinaí		
	Centro Comercial San Diego Plaza		
	Urbanización Casa Blanca		
	Urbanización La Alhambra		
	Urbanización La Rivera		
	Urbanización San Diego		
	Urbanización Villa Laura		
	Vereda Hojas Anchas		
	Centro		
<b>2_4_6_D_Ciudad Dorada</b>	Barrio 13 De Junio	<i>Lunes/Miércoles/ Viernes</i>	7:00 - 16:00
	Barrio 25 De Mayo		
	Barrio Belén		
	Barrio Ciudad Dorada		
	Barrio Cooperativo		
	Barrio El Placer		
	Barrio La Milagrosa		
	Barrio Manuela Beltrán		
	Barrio Manuela Beltrán Baja		
	Barrio Nuevo Armenia		
	Ciudadela El Sol		
	Parque Residencial el Dorado		
	Urbanización Arco Iris		
	Urbanización Casa Blanca		
	Urbanización Cordillera		
Urbanización Montecarlo			
Urbanización Villa Ángela			
<b>2_4_6_D_Contenedores</b>	Barrio La Fogata	<i>Martes/Jueves/ Sábado</i>	7:00 - 16:00
	Barrio Laureles		
	Centro Comercial Súper Inter Plaza		
	Conjunto Cerrado La Colonia		
	Conjunto Cerrado San Juan De La Loma		
	Conjunto Residencial Altos De Los Ocobos		
	Conjunto Residencial Bosques De Cataluña		
	Conjunto Residencial Bosques De Palermo		
	Conjunto Residencial Bosques De Viena		
	Conjunto Residencial Castelamar		
	Conjunto Residencial El Edén De La Victoria		
	Conjunto Residencial Getsemaní		
Conjunto Residencial La Pastorita			



**Programa para la Prestación del Servicio Público de Aseo**

Documento Controlado
Código: GA-D-010
Versión: 02
Fecha de emisión: 19-10-09
Página 20 de 72

Macrorruta	Barrios o sectores que atiende	Días de atención	Turno
<b>2_4_6_D_</b> <b>Contenedores</b>	Conjunto Residencial La Primavera	Martes/Jueves/ Sábado	7:00 - 16:00
	Conjunto Residencial Los Andes		
	Conjunto Residencial Los Geranios		
	Conjunto Residencial Palmas De Corintia		
	Conjunto Residencial Plazoleta Andina		
	Conjunto Residencial Portal De La Colonia		
	Conjunto Residencial Quintas De La Floresta		
	Conjunto Residencial Quintas De La Pastorita		
	Conjunto Residencial Reserva De La Pastorita		
	Conjunto Residencial Reserva De Toledo		
	Conjunto Residencial Santa Clara		
	Conjunto Residencial Santillana Del Mar		
	Conjunto Residencial Sierra Suiza		
	Conjunto Residencial Toledo Campestre		
	Ciudadela Quimbayas		
	Condominio Alcalá		
	Condominio Asturias		
	Condominio Casas Del Campo		
	Condominio Galicia		
	Condominio La Aurora		
	Condominio La Española		
	Condominio Los Cedros		
	Condominio Navarra		
	Condominio Puerta De Sion		
	Condominio Quintas De San Felipe		
	Condominio Torres De Laureles		
	Condominio Tulipanes		
	Conjunto Bosques De San Martin		
	Conjunto Casa Loma		
	Edificio Aguazul		
	Edificio Atlantis		
	Edificio El Mirador		
	Edificio Hebrón Aptos		
Edificio Metroloft			
Edificio Portal De Cócora			
Edificio Puerta De Agua			
Edificio Siena			
Norte			
Parque Residencial Brisas De Laureles			
Parque Residencial Inter Plaza			
Parque Residencial Los Cedros			



**Programa para la Prestación del Servicio Público de Aseo**

Documento Controlado
Código: GA-D-010
Versión: 02
Fecha de emisión: 19-10-09
Página 21 de 72

Macroruta	Barrios o sectores que atiende	Días de atención	Turno
<b>2_4_6_D_ Contenedores</b>	Parque Residencial Los Ocobos	Martes/Jueves/ Sábado	7:00 - 16:00
	Parque Residencial Mirador De Los Ocobos		
	Parque Residencial Oro Negro Amanecer		
	Parque Residencial Oro Negro Atardecer		
	Parque Residencial Portal De Alameda		
	Parque Residencial San Simón		
	Parque Residencial Santa Catalina		
	Parque Residencial Terranova		
	Parque Residencial Torre Verde		
	Urbanización Altos De La Sierra		
	Urbanización Villas De Palermo		
	Vereda Mesopotamia		
	Via Toledo Campestre		
<b>2_4_6_D_ La Adíela</b>	Barrio La Adíela Etapa 2	Martes/Jueves/ Sábado	7:00 - 16:00
	Barrio La Cecilia		
	Mercar S.A.		
	Urbanización La Esmeralda		
	Urbanización La Grecia		
	Urbanización Las Colinas		
	Urbanización Los Árcades		
	Urbanización Quintas De La Marina		
	Urbanización Terraza Jardín		
	Urbanización Villa Hermosa		
	Urbanización Villa Italia		
	Urbanización Villa Yolanda		
	Vereda Mesón		
Vía Montenegro			
<b>2_4_6_D_ La Patria</b>	Barrio Las Américas	Martes/Jueves/ Sábado	7:00 - 16:00
	Barrio Oriente		
	Barrio San José		
	Barrio Villa Jardín		
	Conjunto Cerrado Portal De Los Andes		
	Conjunto Cerrado Tesalónica Aptos		
	Ciudadela Los Andes		
	Conjunto Villa Jardín		
	Parque Residencial Jardín De Las Américas		
	Urbanización La Patria		
	Urbanización Los Almendros		
	Urbanización Monteblanco		
	Urbanización Portal De Galicia		
Urbanización Provienda Universal			



**Programa para la Prestación del Servicio  
Público de Aseo**

Documento Controlado

Código: GA-D-010

Versión: 02

Fecha de emisión: 19-10-09

Página 22 de 72

<i>Macroruta</i>	<i>Barrios o sectores que atiende</i>	<i>Días de atención</i>	<i>Turno</i>
<b>2_4_6_D_ La Patria</b>	Urbanización Quintas De Juliana	<i>Martes/Jueves/ Sábado</i>	7:00 - 16:00
	Urbanización Quintas De Los Andes		
	Urbanización Venecia		
	Urbanización Villa De Las Américas		
	Vereda La Patria		
<b>2_4_6_D_ La Pavona</b>	Barrio Artesanal	<i>Martes/Jueves/ Sábado</i>	7:00 - 16:00
	Barrio La Adíela I Y III Etapa		
	Barrio La Cristalina		
	Barrio La Pavona		
	Conjunto Cerrado Brisas Del Bosque		
	Conjunto Cerrado Brisas Del Campo		
	Conjunto Cerrado Parques De Bolívar		
	Conjunto Residencial Cibeles		
	Conjunto Residencial El Cortijo		
	Conjunto Residencial Mirador Del Quindío		
	Ciudadela Nuevo Amanecer		
	Edificio Equilibrio Aptos		
	Club Residencial Santa Sofía		
	Urbanización Altos De La Pavona		
	Urbanización Bosques De Villa Liliana		
	Urbanización El Sinaí		
	Urbanización Entre Verdes		
	Urbanización La Patria		
	Urbanización Loma Verde		
Urbanización Los Kioskos			
Urbanización Quintas De Villa Liliana			
Urbanización Villa Carolina			
Urbanización Villa Celmira			
Urbanización Villa Liliana			
<b>2_4_6_D_ La Unión</b>	Barrio 1 De Mayo	<i>Martes/Jueves/ Sábado</i>	7:00 - 16:00
	Barrio 7 De Agosto		
	Barrio Berlín		
	Barrio Kennedy		
	Barrio La Unión		
	Barrio Las Margaritas		
	Barrio Montepardo		
	Barrio Montevideo		
	Barrio Montevideo Bajo		
	Barrio Montevideo Central		
	Barrio Nueva Libertad		
	Barrio Recreo		



**Programa para la Prestación del Servicio  
Público de Aseo**

Documento Controlado

Código: GA-D-010

Versión: 02

Fecha de emisión: 19-10-09

Página 23 de 72

<i>Macroruta</i>	<i>Barrios o sectores que atiende</i>	<i>Días de atención</i>	<i>Turno</i>
<b>2_4_6_D_ La Unión</b>	<i>Barrio Salazar</i>	<i>Martes/Jueves/ Sábado</i>	<i>7:00 - 16:00</i>
	<i>Conjunto Residencial Senderos Del Bosque</i>		
	<i>Ciudadela Altos De Agua Bonita</i>		
	<i>Entrada Barrio La Unión</i>		
	<i>Urbanización Anunciación</i>		
	<i>Urbanización El Silencio</i>		
	<i>Urbanización Nuevo Recreo</i>		
<b>2_4_6_D_ Paraiso</b>	<i>Barrio Colinas Del Centro</i>	<i>Martes/Jueves/ Sábado</i>	<i>7:00 - 16:00</i>
	<i>Barrio Corbones</i>		
	<i>Barrio La Divisa</i>		
	<i>Barrio La Esperanza</i>		
	<i>Barrio Las Mercedes</i>		
	<i>Barrio Libertadores</i>		
	<i>Barrio Nuevo Berlín</i>		
	<i>Barrio Paraíso</i>		
	<i>Barrio San José</i>		
	<i>Barrio Tigreiros</i>		
	<i>Barrio Villa Sofía</i>		
	<i>Conjunto Cerrado Parque De Los Sueños</i>		
	<i>Conjunto Altos De La Calleja</i>		
	<i>Piamonte</i>		
	<i>Urbanización Ahitamara</i>		
	<i>Urbanización Centenario</i>		
	<i>Urbanización El Jubileo</i>		
	<i>Urbanización Limonar</i>		
	<i>Urbanización Sara</i>		
<i>Urbanización Terranova El Alba</i>			
<i>Urbanización Villa Inglesa</i>			
<i>Urbanización Villa Marcela</i>			
<b>2_4_6_D_ San Juan</b>	<i>Avenida Centenario</i>	<i>Martes/Jueves/ Sábado</i>	<i>7:00 - 16:00</i>
	<i>Barrio Puerto Rico</i>		
	<i>Barrio Salvador Allende I</i>		
	<i>Barrio Salvador Allende II</i>		
	<i>Conjunto Residencial Belmonte Plaza</i>		
	<i>Conjunto Residencial Bosques De San Juan</i>		
	<i>Conjunto Residencial Iberica</i>		
	<i>Conjunto Residencial La Floresta De San Juan</i>		
	<i>Conjunto Residencial Portal De San Juan</i>		
	<i>Condominio Alejandría</i>		
	<i>Condominio Campestre El Molino</i>		



**Programa para la Prestación del Servicio  
Público de Aseo**

Documento Controlado

Código: GA-D-010

Versión: 02

Fecha de emisión: 19-10-09

Página 24 de 72

<b>Macroruta</b>	<b>Barrios o sectores que atiende</b>	<b>Días de atención</b>	<b>Turno</b>
<b>2_4_6_D_ San Juan</b>	Condominio Campestre La Reserva	<b>Martes/Jueves/ Sábado</b>	<b>7:00 - 16:00</b>
	Condominio El Palmar		
	Condominio Los Ángeles		
	Condominio Reserva De La Sabana		
	Edificio Kalua Apartamentos		
	Finca La Floresta De San Juan		
	Norte		
<b>2_4_6_N_ Galán</b>	Barrio 60 Casas	<b>Martes/Jueves/ Sábado</b>	<b>17:00 - 1:00 am</b>
	Barrio Bolívar		
	Barrio Buenos Aires		
	Barrio Fundadores		
	Barrio Fundadores Bajo		
	Barrio Galán		
	Barrio La Arboleda		
	Barrio Las Palmas		
	Barrio San Fernando		
	Centro Comercial Bolívar		
	Conjunto Residencial Boreal		
	Condominio Altos De Sotavento		
	Condominio Villa Del Rosario		
	Conjunto Sotavento		
Sector Bavaria			
Sector Parque Sucre			
<b>2_4_6_N_ La Clarita</b>	Barrio La Clarita	<b>Martes/Jueves/ Sábado</b>	<b>17:00 - 1:00 am</b>
	Barrio La Montana		
	Barrio Las Américas		
	Barrio Los Cambulos		
	Barrio Quindío		
	Barrio Rojas Pinilla		
	Barrio San Andrés		
	Barrio San José		
	Condominio Residencial Los Arboles		
	Condominio Residencial Los Arboles I		
	Condominio San José De La Sierra		
	Parque Residencial Callejas De San José		
	Parque Residencial Cisneros		
	Urbanización El Parque		
	Urbanización La Irlanda		
	Urbanización Los Faroles		
Urbanización Santa Sofía			
Urbanización Venecia			



**Programa para la Prestación del Servicio Público de Aseo**

Documento Controlado
Código: GA-D-010
Versión: 02
Fecha de emisión: 19-10-09
Página 25 de 72

Macroruta	Barrios o sectores que atiende	Días de atención	Turno
	Urbanización Villa Andrea		
	Urbanización Villa Carolina		
	Urbanización Villa Ximena		
2_4_6_N_ Laureles	Avenida Centenario	Martes/Jueves/ Sábado	7:00 - 16:00
	Barrio Aborígenes		
	Barrio La Suiza		
	Barrio Laureles		
	Barrio Puerto Rico		
	Centro Comercial Portal Del Quindío		
	Conjunto Cerrado Quintas Santa Isabel		
	Conjunto Residencial Castellón		
	Conjunto Residencial El Retiro		
	Conjunto Residencial La Estancia		
	Conjunto Residencial Palmas De La Calleja		
	Conjunto Residencial Quintas De La Castellana		
	Conjunto Residencial Quintas De San Julián		
	Conjunto Residencial Quintas De San Miguel		
	Conjunto Residencial Quintas De San Sebastián		
	Conjunto Residencial Torres Del Rio		
	Condominio Germania		
	Condominio Quintas De Palermo		
	Conjunto La Alquería		
	Conjunto La Hacienda		
	Edificio Aptos 360		
	Edificio María José		
	Edificio Rincón Del Retiro		
	Edificio Serranías Del Parque		
	Edificio Torres De Altamira		
	Edificio Torres De San Julián		
	Horeb Apartamentos		
	Norte		
	Parque Residencial Brisas De Laureles		
	Parque Residencial Ciudad Real		
Parque Residencial Netania			
Parque Residencial Niteroi			
Parque Residencial Papiro			
Unidad Residencial Coomeva			
Urbanización Coinca			
Urbanización María Cristina			
2_4_6_N_ Castellana	Barrio Alcázar	Martes/Jueves/ Sábado	7:00 - 16:00
	Barrio El Nogal		



**Programa para la Prestación del Servicio  
Público de Aseo**

Documento Controlado

Código: GA-D-010

Versión: 02

Fecha de emisión: 19-10-09

Página 26 de 72

Macrorruta	Barrios o sectores que atiende	Días de atención	Turno
2_4_6_N_Castellana	Barrio Fundadores	Martes/Jueves/ Sábado	7:00 - 16:00
	Barrio La Campiña		
	Barrio La Castellana		
	Barrio La Fogata		
	Barrio La Lorena		
	Barrio Los Profesionales		
	Barrio Nueva Cecilia		
	Barrio Providencia		
	Centro Comercial Bambusa Plaza		
	Conjunto Cerrado y Residencial Baleares		
	Conjunto Residencial Colina Del Parque		
	Conjunto Residencial Tejares Del Parque		
	Conjunto Residencial Torres De Alcázar		
	Condominio Salamanca		
2_4_6_N_Mercedes	Barrio Nueva Cecilia	Martes/Jueves/ Sábado	7:00 - 16:00
	Barrio Providencia		
	Centro Comercial Bambusa Plaza		
	Centro Comercial Plaza Norte		
	Conjunto Cerrado Edificio Torrebelá		
	Conjunto Cerrado San Jerónimo		
	Conjunto Residencial Badajoz		
	Conjunto Residencial Ópalo		
	Conjunto Residencial Pasadena Country		
	Conjunto Residencial Quintas Del Palmar		
	Conjunto Residencial Senderos De Acaya		
	Ciudadela Sorrento		
	Condominio Bulevar Del Coliseo		
	Condominio La Abadía		
	Condominio Niza Bulevar		
	Condominio Salamanca		
	Condominio Torres De Marfil		
	Conjunto Palma Real		
	Conjunto Palmas De Sorrento		
	Conjunto Proviteq		
	Edificio Bayón Aptos		
	Edificio Cana		
Edificio Torre Almería			
Parque Residencial Cócora			
Parque Residencial Del Café			
Parque Residencial Las Ramblas			
Parque Residencial Reserva De Cócora			

	<b>Programa para la Prestación del Servicio Público de Aseo</b>	Documento Controlado
		Código: GA-D-010
		Versión: 02
		Fecha de emisión: 19-10-09
		Página 27 de 72

Macroruta	Barrios o sectores que atiende	Días de atención	Turno
2_4_6_N_Mercedes	Urbanización Alameda Del Norte	Martes/Jueves/ Sábado	7:00 - 16:00
	Urbanización Caminos Del Calay		
	Urbanización El Remanso		
	Urbanización Hacienda Palmacera		
	Urbanización Jardín De Las Mercedes		
	Urbanización Loma Linda		
	Urbanización Mercedes Del Norte		
	Urbanización Palmares De Alameda		
	Urbanización Rincón Del Yulima		
	Urbanización Yulima		

Fuente: Sistema de Información Geográfico EPA ESP, de acuerdo al PGIRS del Municipio de Armenia.

#### 4.3.4 Censo de Puntos Críticos:

Tabla 10. Censo de Puntos Críticos

#	Dirección	Localización	Punto Próximo
1	Carrera 16 Calle 17	Centro	CAM Esquina
2	Carrera 17 Calle 13	Centro	2 Cuadras Arriba Del Parce
3	Carrera 21 Calle 13	Cabaña	Motos La Che
4	Carrera 21 Calle 17	Sector Parque Valencia	Boca Del Túnel
5	Carrera 21a Calle 9	Arboleda	Arboleda, Junto A Carrera 21a #8-45
6	Carrera 21a Calle 11	Vieja Libertad	Vieja Libertad Junto A Casa 80
7	Carrera 23e Calle 11	Granada	Separador Esquina
8	Carrera 23e Calle 13	Álamos	Lote Esquina (Solo Recicladores)
9	Carrera 23 Calle 11	Granada	Granada La Glorieta Separador
10	Carrera 20 Calle 19	Centro	Centro Iglesia De Piedra, Separador
11	Calle 21 Carrera 21	Centro	Centro , Separador
12	Calle 21 Carrera 25	San José	San José Calle 21 # 24-77, Separador
13	Carrera 20a Calle 25	Berlín	Berlín, Terreno
14	Carrera 19 Calle 31	La Española	La Española
15	Carrera 18 Calle 32	Obrero Municipal	Obrero Municipal
16	Carrera 18 Calle 36	Gaitán	Gaitán, Carrera 18 Calle 36 Semáforo Esq
17	Calle 2 Carrera 17	Galán	Galán, Frente A Calle 2 # 17-05 Separador
18	Carrera 17 Calle 10	San Fernando	San Fernando, Lote
19	Carrera 12 Calle 14	Guayaquil	Barrio Guayaquil
20	Carrera 12 Calle 15	Guayaquil	Barrio Guayaquil
21	Carrera 12 Calle 22	Centro	Centro
22	Carrera 13 Calle 26	Uribe	Uribe, Frente A Carrera 13 # 26-23 Lote
23	Carrera 15 Calle 20a	Centro	Carrera 15 Con Calle 20a
24	Carrera 17 Calle 22	Centro	Centro, Carrera 17 Cl 22 Esquina Lote
25	Carrera 20 Calle 16	Centro	Centro



**Programa para la Prestación del Servicio Público de Aseo**

Documento Controlado
Código: GA-D-010
Versión: 02
Fecha de emisión: 19-10-09
Página 28 de 72

#	Dirección	Localización	Punto Próximo
26	Carrera 22 Calle 16	Álamos	Álamos
27	Carrera 23 Calle 15	Álamos	Álamos, Carrera 23 # 14-48 Esquina
28	Carrera 25 Calle 17	Corbones	Corbones, Frente A Carrera 25 # 17-16
29	Carrera 18 Calle 13	Centro	Centro
30	Carrera 22 Calle 34	Santander	Santander
31	Carrera 19 Calle 18 Y 19	Centro	Centro
32	La Patria Frente Manzana 55	La Patria	La Patria Coliseo
33	Colegio Matamoros	Montevideo	Colegio Matamoros, Cancha De Futbol
34	Montevideo Junto Manzana 4	Montevideo	Montevideo, Barrando Junto Manzana 4 Casa 1
35	Villa Liliana Frente Manzana P	Villa Liliana	Villa Liliana, Frente A Iglesia Separador
36	Carrera 24a Calle 8	Corbones	Corbones, Frente A Calle 8 # 24a-05
37	Calle 8 Carrera 21	Las Palmas	Las Palmas, Frente A Calle 8 # 19a-06
38	Calle 48 Carrera 20	Las Acacias, Farallones	Calle 48 Carrera 20 Esquina
39	Carrera 25 Calle 50	Tres Esquinas	Tres Esquinas, Junto A Carrera 25 # 50-11
40	Estadio Centenario	Estadio Centenario	Estadio Centenario, Vendedores Ambulantes
41	Carrera 14 Calle 12N	Avenida Bolívar	Avenida Bolívar, U Del Quindío Antiguo Puente
42	Carrera 15 Calle 14N	La Fogata	La Fogata
43	Carrera 19a Calle 29	Cincuentenario	Cincuentenario
44	Carrera 12 Calle 10	Bueno Aires	Avenida Ancizar López Semáforo Esquina
45	Avenida Centenario Calle 9	Buenos Aires Plano	Junto A Glorieta
46	La Fachada	La Fachada	Frente Al Colegio Juan XXIII
47	La Fachada	La Fachada	Guadual Frente A La Primera Cancha
48	Portal Del Pinares	Vía Principal Frente A La	Ara Bosques De Pinares
49	Bosques De Pinares	Manzana 3 Y 5	Parques De Las Manzanas 3 Y 5
50	Carrera 12 Entre Calles 22 Y 23	Centro	Palacio Episcopal
51	Calle 20 Carrera 22 Esquina	San José	Cooperativa Taxis Cootrafun
52	Ferrocarril	La Miranda	Frente A La I.E. Cuyabra
53	Carrera 12 Calle 16	Debajo Del Puente La	Entrada A La Escuela ESAP
54	La Cecilia	Entre Las Etapas 2 Y 3	Junto Al Parque Infantil
55	Calle 31 Con Carrera 27	Milagro De Dios	Vaga Para Entrar A Bosques De Viena

**4.3.5 Lugar de Disposición de Residuos Sólidos:**

**Tabla 11.** Lugar de disposición de Residuos Sólidos

Nombre del Relleno Sanitario	Ubicación	Teléfono de contacto	Cuenta con licencia o permiso vigente (si/no)
Parque Ambiental Andalucía.	Municipio de Montenegro – Quindío	Servigenerales Calle 16 No. 6-56 Teléfono 7524837 Montenegro - Quindío	SI

	<b>Programa para la Prestación del Servicio Público de Aseo</b>	Documento Controlado
		Código: GA-D-010
		Versión: 02
		Fecha de emisión: 19-10-09
		Página 29 de 72

#### 4.4 Actividad de barrido, limpieza de vías y áreas públicas

Es la actividad del servicio público de aseo que consiste en el conjunto de acciones necesarias para dejar las áreas y vías públicas libres de todo residuo sólido, esparcido o acumulado, de manera que queden libres de papeles, hojas, arenilla y similares y de cualquier otro objeto o material susceptible de ser removido manualmente o mediante el uso de equipos mecánicos.

En calles no pavimentadas y en áreas donde no es posible realizar el barrido por sus características físicas, se desarrollan labores de limpieza manual. Empresas Públicas de Armenia ESP, realiza la labor de barrido manual en toda el área urbana del Municipio de Armenia y en el centro poblado del Corregimiento El Caimo.

Para la ejecución de ésta labor, EPA ESP estableció frecuencias de prestación del servicio de dos (2) veces por semana en sectores residenciales, tres (3) veces por semana en las principales avenidas de la Ciudad y de seis (6) veces a la semana en la zona centro de la Ciudad, lo anterior conforme a normatividad que regula el servicio público de Aseo.

##### 4.4.1 Vías y áreas públicas objeto del servicio de Barrido

Empresas Públicas de Armenia ESP, es el único operador del servicio público de Aseo del Municipio, por lo cual no existen acuerdos de Barrido, limpieza de vías y áreas públicas. A continuación en la tabla 13 se muestran los kilómetros de vías y áreas públicas objeto del servicio de Barrido.



Tabla 12. Vías y áreas públicas objeto del servicio de Barrido

Microrruta de Barrido	Vías objeto de Barrido (Kilómetros - Cuneta)	Áreas objeto de Barrido (m <sup>2</sup> )	Total Kilómetros objeto de Barrido
1_LJ_Jardines Del Edén	5,01		5,01
1_MS_Bambusa	3,90	2475,85	8,86
1_MV_Genesis	6,48		6,48
2_LJ_Pinares_1	5,48	960,23	7,40
2_MS_Cañas_Gordas	4,43		4,43
2_MV_Simon_Bolivar	5,70	3686,46	13,07
3_LJ_Arenales	4,21		4,21
3_MS_Pinares_2	5,05		5,05
3_MV_Castilla	4,86	519,12	5,90
4_LJ_Bosque_De_Pinares_1	4,67	1666,01	8,00
4_MS_Bosques_De_Pinares_3	5,66	1577,27	8,81
4_MV_Bosques_De_Pinares_2	4,83	3255,83	11,34
5_LJ_Guaduales_De_La_Villa	7,91	2408,66	12,72
5_MS_Portal_De_Pinares	4,95		4,95
5_MV_La_Linda	6,19		6,19
6_LJ_La_Isabela	4,38	4009,55	12,40
6_MS_Santa_Maria_Del_Parque	4,60	735,32	6,07
6_MV_Arrayanes	3,91		3,91
7_LJ_Farallones	4,68	520,16	5,72
7_MS_San_Francisco	4,60	2102,39	8,80



**Programa para la Prestación del Servicio  
Público de Aseo**

Documento Controlado

Código: GA-D-010

Versión: 02

Fecha de emisión: 19-10-09

Página 30 de 72

Microrruta de Barrido	Vías objeto de Barrido (Kilómetros - Cuneta)	Áreas objeto de Barrido (m <sup>2</sup> )	Total Kilómetros objeto de Barrido
7_MV_Vera_Cruz	5,20	1504,27	8,21
8_LJ_Los_Quindos_1	4,46	2029,76	8,52
8_MS_Villa_Alejandra	5,04	1184,27	7,41
8_MV_Los_Quindos_2	4,83		4,83
9_LJ_Villa_Del_Carmen	5,67	2817,85	11,31
9_MS_La_Virginia	4,77	1936,29	8,64
9_MV_Santa_Rita	4,60	494,41	5,59
10_LJ_Lindaraja	5,52	676,17	6,87
10_MS_Fachada_1	6,23		6,23
10_MV_Manantiales	5,08	7796,19	20,68
11_LJ_La Fachada 2	5,19		5,19
11_MS_Jardin De La Fachada	5,73		5,73
11_MV_La Fachada 3	5,09		5,09
12_LJ_Villa De La Vida Y El Trabajo	4,92	3914,12	12,74
12_MS_Ciud_Pto_Espejo_II	4,66		4,66
12_MV_Ciud Pto Espejo	6,36		6,36
13_LJ_Zuldemaida	5,41	4063,70	13,53
13_MS_Gibraltar	3,27	163,29	3,60
13_MV_Antonio Nariño	5,25	2842,33	10,94
14_LJ_Girasoles	5,36	1333,78	8,03
14_MS_8 De Marzo	3,85	3182,03	10,21
14_MV_Calima	5,26	1126,75	7,51
15_LJ_La Miranda	3,25		3,25
15_MS_25 De Mayo	5,32	469,25	6,26
15_MV_El Placer	5,65	1013,84	7,68
16_LJ_Nueva Brasilia	5,75		5,75
16_MS_Acacias	4,95	1558,66	8,07
16_MV_Brasilia	2,89		2,89
17_LJ_Gaitan	3,12		3,12
17_MS_Prado	3,99	1751,04	7,49
17_MV_Santander	4,17		4,17
18_LJ_Popular	4,91		4,91
18_MS_Santa Fe	5,57		5,57
18_MV_Porvenir	3,81		3,81
19_LJ_Alfonso López	4,98		4,98
19_MS_Arco Iris	3,90	936,74	5,78
19_MV_Nuevo Armenia	5,47	405,32	6,28
20_LJ_Ciudad Dorada	3,88	14793,30	33,47
20_MS_El Sol	4,54		4,54
20_MV_Cooperativo	5,20	1260,69	7,72



**Programa para la Prestación del Servicio  
Público de Aseo**

Documento Controlado

Código: GA-D-010

Versión: 02

Fecha de emisión: 19-10-09

Página 31 de 72

Microrruta de Barrido	Vías objeto de Barrido (Kilómetros - Cuneta)	Áreas objeto de Barrido (m <sup>2</sup> )	Total Kilómetros objeto de Barrido
21_LJ_Colinas 1	4,78		4,78
21_MS_Quintas De La Marina	4,39		4,39
21_MV_Colinas 2	4,28		4,28
22_LJ_La Cecilia 1	3,91	1087,16	6,09
22_MS_Villa Italia	4,73		4,73
22_MV_La Cecilia 2	5,19		5,19
23_LJ_Villa Hermosa	5,34	744,92	6,83
23_MS_La Grecia	4,29	707,38	5,70
23_MV_Arcades	4,79	4057,69	12,91
24_LJ_Los Kioskos	3,88	596,83	5,08
24_MS_La Adíela 2	5,08	2411,77	9,91
24_MV_La Adíela 1	4,57		4,57
25_LJ_Villa Liliana 1	4,26	1510,36	7,28
25_MS_Nuevo Amanecer	4,03		4,03
25_MV_Villa Liliana 2	5,11	1722,00	8,56
26_LJ_La Unión 1	5,12	1339,35	7,80
26_MS_Silencio	5,58		5,58
26_MV_Montevideo	4,07	1061,17	6,19
27_LJ_7_De Agosto	4,66	1218,46	7,10
27_MS_La Unión 2	3,47		3,47
27_MV_Kennedy	6,05	382,42	6,82
28_LJ_Recreo	5,28	1092,84	7,47
28_MS_Palmares Del Recreo	4,29		4,29
28_MV_Berlin	3,77	1589,00	6,94
29_LJ_Quindío	4,34		4,34
29_MS_La_Clarita	4,97	493,70	5,96
29_MV_Rojas Pinilla	4,69	571,12	5,84
30_LJ_Villa_Carolina	4,63		4,63
30_MS_La_Pavona	5,55	663,43	6,88
30_MV_San_Andres	4,74		4,74
31_LJ_Monteblanco	4,51	2488,86	9,49
31_MS_La_Patria_2	7,59	1287,29	10,16
31_MV_La_Patria_1	4,80		4,80
32_LJ_Quintas_De_Juliana	4,66	1240,49	7,14
32_MS_Quintas_De_Los_Andes	5,52	364,46	6,25
32_MV_Universal	4,48	5162,46	14,80
33_LJ_Las_Americas	3,91		3,91
33_MS_Los_Almendros	5,16	372,37	5,91
33_MV_La_Irlanda	5,14	1074,25	7,28
34_LJ_San_Jose_1	3,88	204,53	4,28



**Programa para la Prestación del Servicio  
Público de Aseo**

Documento Controlado

Código: GA-D-010

Versión: 02

Fecha de emisión: 19-10-09

Página 32 de 72

Microrruta de Barrido	Vías objeto de Barrido (Kilómetros - Cuneta)	Áreas objeto de Barrido (m <sup>2</sup> )	Total Kilómetros objeto de Barrido
34_MS_La_Divisa	4,30		4,30
34_MV_Jubileo	5,24	1307,40	7,85
35_LJ_Paraiso	4,19	451,14	5,09
35_MS_Villa_Inglesa	5,69	3244,15	12,18
35_MV_La_Esperanza	4,10		4,10
36_LJ_Niagara	4,36	935,11	6,23
36_MS_Limonar	4,78	1748,97	8,27
36_MV_Ahitamara	4,73	6215,97	17,16
37_LJ_Modelo	3,89	1542,16	6,97
37_MS_Alamos	3,98		3,98
37_MV_Granada 1	3,47	750,59	4,98
38_LJ_Granada	5,37		5,37
38_MS_Galan	4,96		4,96
38_MV_Palmas	4,41		4,41
39_MV_60_Casas	5,34		5,34
39_P_F_4_LMJS_La Segunda	7,13		7,13
40_LJ_Yulima	4,25	528,60	5,30
40_MS_Nueva_Cecilia	2,66		2,66
40_MV_Mercedes_Del_Norte	6,99	2583,55	12,16
41_LJ_La_Fogata	4,44		4,44
41_MS_Profesionales	4,92	529,70	5,97
41_MV_Providencia	4,60		4,60
42_LJ_San_Jose_2	4,99		4,99
42_MS_Los_Cambulos	5,27	2314,38	9,90
42_MV_Villa_Andrea	4,64	2588,75	9,81
43_LJ_Coinca	4,31	3683,95	11,68
43_MS_Ciudadela_Quimbaya	5,06		5,06
43_MV_La_Mariela	4,87		4,87
44_LJ_Laureles	4,44	1528,90	7,50
44_MS_La_Castellana	5,72	1362,95	8,44
44_MV_Nogal	4,89	1435,71	7,76
45_LJ_Alcazar	4,54		4,54
45_MS_Buenos_Aires	3,65		3,65
45_MV_San_Fernando	6,01		6,01
46_LJ_Uribe	7,19		7,19
46_MS_Patio_Bonito	3,82		3,82
46_MV_Guayaquil	5,11		5,11
47_F_6_Maria_Cristina	3,22		3,22
47_LJ_La_Florida	1,53		1,53
47_MS_Patio_Bonito	1,52		1,52



**Programa para la Prestación del Servicio  
Público de Aseo**

Documento Controlado

Código: GA-D-010

Versión: 02

Fecha de emisión: 19-10-09

Página 33 de 72

Microrruta de Barrido	Vías objeto de Barrido (Kilómetros - Cuneta)	Áreas objeto de Barrido (m <sup>2</sup> )	Total Kilómetros objeto de Barrido
47_MV_La_Maria	2,20		2,20
60_A_LJ_Parque de los Sueños	0,00	9421,64	18,84
60_MS_El Caimo	6,12		6,12
60_MV_Chilacoa	4,79	910,01	6,61
48_LMV_Av Centenario_1_Subiendo	4,97		4,97
48_MJS_Av Centenario_1_Bajando	4,97		4,97
49_LMV_Av Centenario_2_Subiendo	4,57		4,57
49_MJS_Av Centenario_2_Bajando	4,40		4,40
50_LMV_Av Centenario_3_Subiendo	5,18		5,18
50_MJS_Av Centenario_3_Bajando	5,09		5,09
51_LJ_Salvador Ayende 1	3,00		3,00
51_LMV_Cra 14 CI 18N-Planta de Tratamiento_subiendo	4,02		4,02
51_MJS_Cra 14 CI 18N-Planta de Tratamiento_bajando	4,01	2850,48	9,71
52_LMV_CRA 19 N_Alta_Subiendo	4,40		4,40
52_MJS_Cra 19 N_Alta_Bajando	5,55		5,55
53_LMV_Cra 19 N_Baja_Subiendo	3,45		3,45
53_MJS_Cra 19 N_Baja_Bajando	3,73		3,73
54_LMV_Av_Los_Camellos_Alta_bajando	4,16		4,16
54_MJS_Av_Los_Camellos_Alta_Subiendo	3,84		3,84
55_LMV_Av_Los_Camellos_Baja_Bajando	4,64	393,58	5,43
55_MJS_Av_Los_Camellos_Baja_subiendo	4,41	371,29	5,15
56_LMV_Estadio	5,14	10890,74	26,92
56_MJS_La Arcadia	5,89	2607,69	11,10
57_LMV_Av Ancizar López Norte	4,05		4,05
57_MJS_Av Ancizar López Sur	3,58		3,58
58_LMV_Cra 18 Sur	3,59		3,59
58_MJS_Cra 18 Sur	2,42		2,42
85_P_F_6_Coliseo del Café	3,77	15277,53	34,33
85_MV_LA_Segunda	3,70		3,70
61_F_6_A_CAM	0,00	13895,83	27,79
81_F_6_A_Plaza de Bolívar	0,00	8797,67	17,60
83_F_6_CI 21 Cra 23 a 28	4,69		4,69
84_F_6_Corbones-San José	3,94		3,94
69_F_6_Cra 13 a 16 calle 12 a 9	3,96		3,96
70_F_6_Cra 13 a 17 calle 23 a 26	4,30	6463,74	17,22
62_F_6_Cra 13 calle 23 a 12	2,90	3105,48	9,11
63_F_6_Cra 14 calle 23 a 12	3,29		3,29
71_F_6_Cra 14 calle 4N a 24N	7,34		7,34
72_F_6_Cra 14 calle 9 a 4N	5,22	6581,98	18,38
64_F_6_Cra 15 calle 23 a 12	3,25		3,25



**Programa para la Prestación del Servicio Público de Aseo**

Documento Controlado

Código: GA-D-010

Versión: 02

Fecha de emisión: 19-10-09

Página 34 de 72

Microrruta de Barrido	Vías objeto de Barrido (Kilómetros - Cuneta)	Áreas objeto de Barrido (m <sup>2</sup> )	Total Kilómetros objeto de Barrido
65_F_6_Cra 16 calle 23 a 12	2,63		2,63
73_F_6_Cra 17 a 19 calle 15 a 10	5,23		5,23
66_F_6_Cra 17 calle 23 a 15	2,15		2,15
67_F_6_Cra 18 calle 23 a 15	2,44		2,44
74_F_6_Cra 18 y 19 calle 35 a 43	4,78	1876,65	8,53
68_F_6_Cra 19 calle 23 a 15	2,58		2,58
75_F_6_Cra 18 y 19 calle 24 a 35	4,60		4,60
76_F_6_Cra 20 calle 23 a 15	4,18		4,18
77_F_6_Cra 20 y 21 calle 15 a 9	4,84		4,84
78_F_6_Cra 21 calle 23 a 15	4,82		4,82
79_F_6_Cra 22 calle 23 a 15	4,69		4,69
80_F_6_Cra 23	4,93		4,93
82_F_6_Puentes	3,56	14763,29	33,09
59_A_F_6_Parque Bosque	0,00	21658,38	43,32
59_A_LMV_Parque Valencia	0,00	2203,28	4,41
59_A_MJS_Parque Uribe	0,00	3811,30	7,62
86_F_4 A_Vía la tebaida	16,61	5889,90	28,39
87_F_4 A_Vereda la patria	0,63		0,63
88_F_4 A_Vía a Montenegro	3,71		3,71
89_F_4 A_Vía Caimo - La Tebaida	8,36		8,36
90_F_4 A_Vía Pueblo Tapao	7,21		7,21
		<b>Total(km)</b>	<b>1.473,44</b>

Fuente: Sistema de Información Geográfico EPA ESP, de acuerdo al PGIRS del Municipio de Armenia.



**Programa para la Prestación del Servicio Público de Aseo**

**Documento Controlado**

Código: GA-D-010

Versión: 02

Fecha de emisión: 19-10-09

Página 35 de 72

**4.4.2 Macro y Microrutas del Servicio de Barrido**

Tabla 13. Macro y Microrutas del Servicio de Barrido

Macro y Microrutas del Servicio de Barrido			Frecuencia							Hora de inicio de la Microruta	Hora de finalización de la Microruta
Nombre de la Macroruta	Nombre de la Microruta	Barrios que atiende	Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa	Do		
1- Plan piloto	1_LJ_Jardines Del Edén	Sector Arenales - Jardines del Edén - Guadales del Edén - Villa Esperanza - Portal del Caimo - Vía el Caimo: La Cecilia	X			X				06:00 a.m.	02:00 p.m.
1-Plan piloto	1_MS_Bambusa	Portal del Edén - Génesis de la Manzana A a la L - Vista Hermosa		X			X			06:00 a.m.	02:00 p.m.
1-Plan piloto	1_MV_Genesis	Génesis de la Manzana M a la P - El Palmar - Bambusa - Nuestra Señora de la Paz			X			X		06:00 a.m.	02:00 p.m.
2-Simon Bolívar	2_LJ_Pinares_1	Simón Bolívar: desde Manzana 22 a la 42	X			X				06:00 a.m.	02:00 p.m.
2-Simon Bolívar	2_MS_Cañas_Gordas	Simón Bolívar: desde Manzana 1 a la 21		X			X			06:00 a.m.	02:00 p.m.
2-Simon Bolívar	2_MV_Simon_Bolivar	Cañas Gordas - Pinares: desde Manzana 8 a la 13			X			X		06:00 a.m.	02:00 p.m.
3-La Castilla	3_LJ_Arenales	Arenales-Vía Jardines Desde Glorieta Tres Esquinas Hasta Club De Tiro Casa Y Pesca	X			X				06:00 a.m.	02:00 p.m.
3-La Castilla	3_MS_Pinares_2	Castilla-Castilla Grande-Urbanización Calandia		X			X			06:00 a.m.	02:00 p.m.
3-La Castilla	3_MV_Castilla	Vía Jardines Desde El Club De Tiro Casa Y Pesca Hasta Jardines-El Emperador			X			X		06:00 a.m.	02:00 p.m.
4-Bosques de Pinares	4_LJ_Bosque_De_Pinares_1	Bosques De Pinares: Desde Manzana 1 Hasta Manzana 4	X			X				06:00 a.m.	02:00 p.m.
4-Bosques de Pinares	4_MS_Bosques_De_Pinares_3	Bosques De Pinares: Desde Manzana 5 Hasta Manzana 8		X			X			06:00 a.m.	02:00 p.m.
4-Bosques de Pinares	4_MV_Bosques_De_Pinares_2	Bosques De Pinares: Desde Manzana 9 Hasta Manzana 12			X			X		06:00 a.m.	02:00 p.m.
5-Guadales de la Villa	5_LJ_Guadales_De_La_Villa	Ciudadela Comfenalco: Manzanas E,F,G, H, I - Guadales de la villa - Villa del Centenario - Portal del Pinares: desde la Manzana 10 a la 15	X			X				06:00 a.m.	02:00 p.m.



**Programa para la Prestación del Servicio Público de Aseo**

**Documento Controlado**

Código: GA-D-010

Versión: 02

Fecha de emisión: 19-10-09

Página 36 de 72

Macro y Microrutas del Servicio de Barrido			Frecuencia							Hora de inicio de la Microruta	Hora de finalización de la Microruta	
Nombre de la Macroruta	Nombre de la Microruta	Barrios que atiende	Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa	Do			
5-Guaduales de la Villa	5_MV_La_Linda	La Linda - Vía La Tebaida Desde Glorieta Hospital Del Sur Hasta Colegio Miguel Antonio Caro - Bahía Blanca - Parque Residencial Colombia - Barú - Cabo De La Vela		X				X			06:00 a.m.	02:00 p.m.
5-Guaduales de la Villa	5_MS_Portal_De_Pinares	Portal De Pinares: Desde Manzana 16 Hasta Manzana 18 - Portal De Pinares: Desde Manzana 1 Hasta Manzana 9 - Bloques De Bosques De Pinares - Bosques De Pinares: Manzana 13			X				X		06:00 a.m.	02:00 p.m.
6-La Isabela	6_LJ_La_Isabela	La Isabela: Desde Manzana 1 Hasta Manzana 17 - La Isabela: Desde Manzana 23 Hasta Manzana 27 - La Isabela: Manzana 36	X			X					06:00 a.m.	02:00 p.m.
6-La Isabela	6_MS_Santa_Maria_Del_Parque	La Isabela: Desde Manzana 18 Hasta Manzana 22 - La Isabela: Desde Manzana 30 Hasta Manzana 35 - Santa María Del Parque - Mirador De La Isabela			X				X		06:00 a.m.	02:00 p.m.
6-La Isabela	6_MV_Arrayanes	Arrayanes - La Isabela: Manzana 28 Y Manzana 29 - Colegio Teresita Montes		X				X			06:00 a.m.	02:00 p.m.
7-La 50 Villa Claudia	7_LJ_Farallones	Cárcel De Hombres San Bernardo - Cárcel De Mujeres El Buen Pastor - Súper Inter Calle 50 - Tres Esquinas - Jesús María Ocampo - Serranías	X			X					06:00 a.m.	02:00 p.m.
7-La 50 Villa Claudia	7_MS_San_Francisco	San Francisco - Las Brisas Etapa 1 Y Etapa 2 - Bloques Las Brisas			X				X		06:00 a.m.	02:00 p.m.
7-La 50 Villa Claudia	7_MV_Vera_Cruz	Veracruz - Villa Claudia - Los Naranjos		X				X			06:00 a.m.	02:00 p.m.
8-Los Quindos	8_LJ_Los_Quindos_1	25 de Enero - Los Quindos Etapa 1: Manzana 1 Hasta Manzana 18, Manzana 35 Hasta Manzana 39, Manzana 41 Y Parroquia San Vicente de Paul. - Las Veraneras - Quindos Etapa 2	X			X					06:00 a.m.	02:00 p.m.
8-Los Quindos	8_MS_Villa_Alejandra	Los Quindos: Desde Manzana 26 Hasta Manzana 31 - Villa Alejandra: Desde Manzana 1 Hasta Manzana 18			X				X		06:00 a.m.	02:00 p.m.



**Programa para la Prestación del Servicio  
Público de Aseo**

**Documento Controlado**

Código: GA-D-010

Versión: 02

Fecha de emisión: 19-10-09

Página 37 de 72

Macro y Microrutas del Servicio de Barrido			Frecuencia							Hora de inicio de la Microruta	Hora de finalización de la Microruta	
Nombre de la Macroruta	Nombre de la Microruta	Barrios que atiende	Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa	Do			
8-Los Quindos	8_MV_Los_Quindos_2	Los Quindos: Manzana 19 Hasta Manzana 34, Manzana 40 Y La Plazoleta. - Instituto los Quindos - Centro de Salud Los Quindos		X				X			06:00 a.m.	02:00 p.m.
9-La 50 Santa Rita	9_LJ_Villa_Del_Carmen	Bello Horizonte - Villa Del Carmen - Villa Alejandra Etapa 2: Desde Manzana 2 Hasta Manzana 8.	X			X					06:00 a.m.	02:00 p.m.
9-La 50 Santa Rita	9_MS_La_Virginia	La Virginia: Desde La Manzana 17 Hasta Manzana 38			X				X		06:00 a.m.	02:00 p.m.
9-La 50 Santa Rita	9_MV_Santa_Rita	14 De Octubre - Condominio El Carmelo - Santa Rita		X				X			06:00 a.m.	02:00 p.m.
10-Lindaraja	10_LJ_Lindaraja	Lindaraja Etapa 1 - Lindaraja Etapa 2 - Lindaraja Etapa 3	X			X					06:00 a.m.	02:00 p.m.
10-Lindaraja	10_MS_Fachada_1	Fachada: Desde Manzana 5 Hasta Manzana 9 - Fachada: Desde Manzana 12 Hasta Manzana 16 - Fachada: Desde Manzana 23, 24, 25, 31, 32, 33, 34, 40, 41 - Alcázar del Café - Remanso De Manantiales			X				X		06:00 a.m.	02:00 p.m.
10-Lindaraja	10_MV_Manantiales	Fachada Etapa 1: Desde Manzana 1 Hasta Manzana 4 - Manantiales		X				X			06:00 a.m.	02:00 p.m.
11-La Fachada	11_LJ_La Fachada 2	Fachada: Manzana 19, 20, 21, 22, 27, 28, 29, 30, 36, 37, 38, 39, 42, 43, 45 Y 49. - Vía Entre Alcázar Del Café y Jardín De La Fachada	X			X					06:00 a.m.	02:00 p.m.
11-La Fachada	11_MS_Jardin De La Fachada	Fachada: Manzana 63, 64, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74. - Jardín De La Fachada			X				X		06:00 a.m.	02:00 p.m.
11-La Fachada	11_MV_La Fachada 3	Fachada: Desde Manzana 46 Hasta Manzana 62, Manzana 65 Y Manzana 66		X				X			06:00 a.m.	02:00 p.m.
12-Ciudadela Puerto Espejo	12_LJ_Villa De La Vida Y El Trabajo	Villa De La Vida Y El Trabajo - Calle 50 Entre Lindaraja Etapa 1 Y Manzana 10 De Puerto Espejo - Fachada: Manzana 10 (Incluye Polideportivo)	X			X					06:00 a.m.	02:00 p.m.



**Programa para la Prestación del Servicio  
Público de Aseo**

**Documento Controlado**

Código: GA-D-010

Versión: 02

Fecha de emisión: 19-10-09

Página 38 de 72

Macro y Microrutas del Servicio de Barrido			Frecuencia							Hora de inicio de la Microruta	Hora de finalización de la Microruta	
Nombre de la Macroruta	Nombre de la Microruta	Barrios que atiende	Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa	Do			
12-Ciudadela Puerto Espejo	12_MS_Ciud_Pto_Espejo_II	Puerto Espejo: Desde Manzana 12 Hasta Manzana 21 - La Virginia: Manzana 1 Hasta La 10 Y Manzana 13 Hasta La 16			X				X		06:00 a.m.	02:00 p.m.
12-Ciudadela Puerto Espejo	12_MV_Ciud Pto Espejo	Puerto Espejo: Desde Manzana 1 Hasta Manzana 11, Colegio, CAI, Desde Manzana 29 Hasta Manzana 34. - El Poblado		X				X			06:00 a.m.	02:00 p.m.
13-Zuldemaida-Gibraltar	13_LJ_Zuldemaida	Zuldemayda: Desde Manzana 5 Hasta Manzana 19 Y Manzana 31	X			X					06:00 a.m.	02:00 p.m.
13-Zuldemaida-Gibraltar	13_MS_Gibraltar	Gibraltar: Desde Manzana 11 Hasta Manzana 21 - Bosques De Gibraltar			X				X		06:00 a.m.	02:00 p.m.
13-Zuldemaida-Gibraltar	13_MV_Antonio Nariño	Zuldemayda: Desde Manzana 1 Hasta Manzana 4 - Antonio Nariño - Gibraltar: Desde Manzana 1 Hasta Manzana 10		X				X			06:00 a.m.	02:00 p.m.
14-Zuldemaida-Milagrosa	14_LJ_Girasoles	Acacias: Desde Manzana 13 Hasta Manzana 20 - Cristales - Girasoles - Colegio Rufino Sur - Colegio Madre Marcelina	X			X					06:00 a.m.	02:00 p.m.
14-Zuldemaida-Milagrosa	14_MS_8 De Marzo	La Milagrosa - 8 De Marzo - Zuldemayda: Desde Manzana 20 Hasta Manzana 24, Colegio Zuldemayda - Zuldemayda: Desde Manzana 25 Hasta Manzana 30, Manzana 16A			X				X		06:00 a.m.	02:00 p.m.
14-Zuldemaida-Milagrosa	14_MV_Calima	Luis Carlos Galán - Marco Fidel Suarez - Calima - San Vicente De Paul		X				X			06:00 a.m.	02:00 p.m.
15-Placer	15_LJ_La Miranda	La Miranda	X			X					06:00 a.m.	02:00 p.m.
15-Placer	15_MS_25 De Mayo	Manuela Beltrán - Manuela Beltrán Bajo - 25 De Mayo			X				X		06:00 a.m.	02:00 p.m.
15-Placer	15_MV_El Placer	Belén - Placer		X				X			06:00 a.m.	02:00 p.m.



**Programa para la Prestación del Servicio  
Público de Aseo**

**Documento Controlado**

Código: GA-D-010

Versión: 02

Fecha de emisión: 19-10-09

Página 39 de 72

Macro y Microrutas del Servicio de Barrido			Frecuencia							Hora de inicio de la Microruta	Hora de finalización de la Microruta
Nombre de la Macroruta	Nombre de la Microruta	Barrios que atiende	Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa	Do		
16-Las Acacias-Brasilia	16_LJ_Nueva Brasilia	Villa Juliana: Desde Manzana 1 Hasta Manzana 7. - El Refugio - Villa Del Café - Brasilia Nueva	X			X				06:00 a.m.	02:00 p.m.
16-Las Acacias-Brasilia	16_MS_Acacias	Las Acacias: Desde La Manzana 1 Hasta Manzana 12. Polideportivo Las Acacias, Colegio Champagnat, Cendas			X			X		06:00 a.m.	02:00 p.m.
16-Las Acacias-Brasilia	16_MV_Brasilia	Villa Juliana: Desde Manzana 8 Hasta Manzana 16. - Brasilia - San José Sur		X			X			06:00 a.m.	02:00 p.m.
17-Santander-Prado	17_LJ_Gaitan	Santander: Calles 36, 35 Y 34 Entre Carreras 22 Y 25. Parque Santander. - Vía Ingreso al Barrio Prado	X			X				06:00 a.m.	02:00 p.m.
17-Santander-Prado	17_MS_Prado	El Prado - Belencito			X			X		06:00 a.m.	02:00 p.m.
17-Santander-Prado	17_MV_Santander	Santander: Calles 36, 35,34, 33 Y 32 Entre Carreras 25 Y 29.		X			X			06:00 a.m.	02:00 p.m.
18-Popular	18_LJ_Popular	Gaitán - Cincuentenario	X			X				06:00 a.m.	02:00 p.m.
18-Popular	18_MS_Santa Fe	Santafé - La Aldea - Uribe: Carrera 15 Y 14 Entre Calles 26 Y 32 - Quiroga			X			X		06:00 a.m.	02:00 p.m.
18-Popular	18_MV_Porvenir	Popular - Colegio República De Uruguay		X			X			06:00 a.m.	02:00 p.m.
19-Alfonso López	19_LJ_Alfonso López	Villa Laura - La Rivera - La Alhambra - 13 De Junio - Casablanca - Alfonso López	X			X				06:00 a.m.	02:00 p.m.
19-Alfonso López	19_MS_Arco Iris	Arco Iris: Desde Manzana A Hasta Manzana H - La Milagrosa			X			X		06:00 a.m.	02:00 p.m.
19-Alfonso López	19_MV_Nuevo Armenia	Nuevo Armenia Etapa 2 - Nuevo Armenia Etapa 3 - Santa Isabel - Arco Iris: Desde Manzana I Hasta Manzana P		X			X			06:00 a.m.	02:00 p.m.



**Programa para la Prestación del Servicio  
Público de Aseo**

**Documento Controlado**

Código: GA-D-010

Versión: 02

Fecha de emisión: 19-10-09

Página 40 de 72

Macro y Microrutas del Servicio de Barrido			Frecuencia							Hora de inicio de la Microruta	Hora de finalización de la Microruta
Nombre de la Macroruta	Nombre de la Microruta	Barrios que atiende	Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa	Do		
20-Ciudad Dorada	20_LJ_Ciudad Dorada	Ciudad Dorada: Desde Manzana 1 Hasta Manzana 4, Desde Manzana 17 Hasta Manzana 31. Iglesia, Canchas De Futbol.	X			X				06:00 a.m.	02:00 p.m.
20-Ciudad Dorada	20_MS_El Sol	Villa Ángela - Ciudadela El Sol - Parque Residencial El Dorado - Ciudad Dorada: Desde Manzana 32 Hasta Manzana 39			X			X		06:00 a.m.	02:00 p.m.
20-Ciudad Dorada	20_MV_Cooperativo	Ciudad Dorada: Desde Manzana 40 Hasta Manzana 50. - Cooperativo, Parque, Caseta Comunal		X			X			06:00 a.m.	02:00 p.m.
21-Las Colinas	21_LJ_Colinas 1	Colinas: Manzana 2	X			X				06:00 a.m.	02:00 p.m.
21-Las Colinas	21_MS_Quintas De La Marina	Ciudad Dorada: Desde Manzana 5 Hasta Manzana 16 - Quintas De La Marina: Manzana L, M, N, O			X			X		06:00 a.m.	02:00 p.m.
21-Las Colinas	21_MV_Colinas 2	Colinas: Manzana 1 Y Manzana 3		X			X			06:00 a.m.	02:00 p.m.
22-La Cecilia	22_LJ_La Cecilia 1	Via Hacia Mercar Desde Quintas De La Marina Hasta Villa Yolanda - La Cecilia: Desde Manzana 44 Hasta Manzana 52	X			X				06:00 a.m.	02:00 p.m.
22-La Cecilia	22_MS_Villa Italia	Quintas De La Marina: Manzana A, B, C, D, E, F, G, H, I, J, K - Villa Italia - La Cecilia: Desde Manzana 1 Hasta Manzana 14			X			X		06:00 a.m.	02:00 p.m.
22-La Cecilia	22_MV_La Cecilia 2	La Cecilia: Desde Manzana 15 Hasta Manzana 39 - Villa Yolanda		X			X			06:00 a.m.	02:00 p.m.
23-La Grecia-Villa Hermosa	23_LJ_Villa Hermosa	La Esmeralda - Villa Hermosa - Terraza Jardín	X			X				06:00 a.m.	02:00 p.m.
23-La Grecia-Villa Hermosa	23_MS_La Grecia	La Grecia: Desde Manzana 20 Hasta Manzana 43			X			X		06:00 a.m.	02:00 p.m.



**Programa para la Prestación del Servicio  
Público de Aseo**

**Documento Controlado**

Código: GA-D-010

Versión: 02

Fecha de emisión: 19-10-09

Página 41 de 72

Macro y Microrutas del Servicio de Barrido			Frecuencia							Hora de inicio de la Microruta	Hora de finalización de la Microruta
Nombre de la Macroruta	Nombre de la Microruta	Barrios que atiende	Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa	Do		
23-La Grecia-Villa Hermosa	23_MV_Arcades	Árcades - La Grecia: Desde Manzana 1 Hasta Manzana 19		X			X			06:00 a.m.	02:00 p.m.
24-Los Kioskos-La Adíela	24_LJ_Los Kioskos	Los Kioskos - La Adíela: Desde Manzana 1 Hasta Manzana 11	X			X				06:00 a.m.	02:00 p.m.
24-Los Kioskos-La Adíela	24_MS_La Adíela 2	La Cristalina - La Adíela: Desde Manzana 29 Hasta Manzana 35			X			X		06:00 a.m.	02:00 p.m.
24-Los Kioskos-La Adíela	24_MV_La Adíela 1	La Adíela: Desde Manzana 15 Hasta Manzana 28		X			X			06:00 a.m.	02:00 p.m.
25-Villa Liliana-Nuevo Amanecer	25_LJ_Villa Liliana 1	Villa Liliana: Desde Manzana A Hasta Manzana LL	X			X				06:00 a.m.	02:00 p.m.
25-Villa Liliana-Nuevo Amanecer	25_MS_Nuevo Amanecer	Nuevo Amanecer - Puentes Nuevo Amanecer La Pavona			X			X		06:00 a.m.	02:00 p.m.
25-Villa Liliana-Nuevo Amanecer	25_MV_Villa Liliana 2	Villa Liliana: Desde Manzana M Hasta Manzana W - Cibeles - Bosques De Villa Liliana		X			X			06:00 a.m.	02:00 p.m.
26-La Unión-El Silencio	26_LJ_La Unión 1	La Unión: Desde Manzana 21 Hasta Manzana 24. - Monte prado - Conjunto Cerrado La Anunciación - Conjunto Residencial Ziruma	X			X				06:00 a.m.	02:00 p.m.
26-La Unión-El Silencio	26_MS_Silencio	La Unión: Desde Manzana 13 Hasta Manzana 19. Manzana 32. Polideportivo La Unión. - La Unión: Desde Manzana 24 Hasta Manzana 31 - Nueva Libertad: Desde Manzana 19 Hasta Manzana 23			X			X		06:00 a.m.	02:00 p.m.
26-La Unión-El Silencio	26_MV_Montevideo	Nueva Libertad: Desde Manzana 1 Hasta Manzana 18 - Montevideo - Colegio Gustavo Matamoros		X			X			06:00 a.m.	02:00 p.m.
27-La Unión-7 de Agosto	27_LJ_7_De Agosto	7 De Agosto: Desde Manzana 1 Hasta Manzana 25	X			X				06:00 a.m.	02:00 p.m.



**Programa para la Prestación del Servicio  
Público de Aseo**

**Documento Controlado**

Código: GA-D-010

Versión: 02

Fecha de emisión: 19-10-09

Página 42 de 72

Macro y Microrutas del Servicio de Barrido			Frecuencia							Hora de inicio de la Microruta	Hora de finalización de la Microruta
Nombre de la Macroruta	Nombre de la Microruta	Barrios que atiende	Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa	Do		
27-La Union-7 de Agosto	27_MS_La Unión 2	La Unión: Desde Manzana 1 Hasta Manzana 13 - Vía Entre 7 De Agosto Y Colegio Nacional			X			X		06:00 a.m.	02:00 p.m.
27-La Union-7 de Agosto	27_MV_Kennedy	Las Margaritas - Kennedy - Palmares Del Recreo Parte Baja Cancha - Vía Que Comunica Del Barrio 7 De Agosto Al Barrio Salazar		X			X			06:00 a.m.	02:00 p.m.
28-Recreo-Berlin	28_LJ_Recreo	Recreo: Desde Manzana A Hasta Manzana E. Manzana O, P, S. - Recreo: Casas Fiscales	X			X				06:00 a.m.	02:00 p.m.
28-Recreo-Berlin	28_MS_Palmares Del Recreo	Palmares Del Recreo Parte Alta - Recreo: Desde Manzana F Hasta Manzana M. Manzanas: V, U, X.			X			X		06:00 a.m.	02:00 p.m.
28-Recreo-Berlin	28_MV_Berlin	Salazar - Berlín		X			X			06:00 a.m.	02:00 p.m.
29-Quindío-Rojas Pinilla	29_LJ_Quindío	Quindío - Rojas Pinilla 2: Desde La Manzana 1 Hasta La Manzana 10 - Centro De Salud La Clarita - Colegio Ciudad Milagro La Clarita	X			X				06:00 a.m.	02:00 p.m.
29-Quindío-Rojas Pinilla	29_MS_La Clarita	Villa Ximena - La Clarita - El Cortijo: Desde Manzana A Hasta Manzana D. Apartamentos - Colegio Cámara Junior			X			X		06:00 a.m.	02:00 p.m.
29-Quindío-Rojas Pinilla	29_MV_Rojas Pinilla	Rojas Pinilla 1: Desde Manzana 1 Hasta Manzana 6. - Rojas Pinilla 2: Desde La Manzana 11 Hasta La Manzana 26		X			X			06:00 a.m.	02:00 p.m.
30-Villa Carolina-La Pavona	30_LJ_Villa_Carolina	Villa Celmira	X			X				06:00 a.m.	02:00 p.m.
30-Villa Carolina-La Pavona	30_MS_La Pavona	Pavona - Altos De La Pavona			X			X		06:00 a.m.	02:00 p.m.



**Programa para la Prestación del Servicio  
Público de Aseo**

**Documento Controlado**

Código: GA-D-010

Versión: 02

Fecha de emisión: 19-10-09

Página 43 de 72

Macro y Microrutas del Servicio de Barrido			Frecuencia							Hora de inicio de la Microruta	Hora de finalización de la Microruta	
Nombre de la Macroruta	Nombre de la Microruta	Barrios que atiende	Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa	Do			
30-Villa Carolina-La Pavona	30_MV_San_Andres	San Andrés - La Montaña - Villa Carolina - Parador Del Quindío - Parque Residencial Santa Sofía		X				X			06:00 a.m.	02:00 p.m.
31-La Patria	31_LJ_Monteblanco	Monteblanco 3: Manzana E Y Manzana F - La Patria: Desde Manzana 15 Hasta Manzana 37. - Centro De Salud Barrio La Patria - La Patria: Manzana 38, 39 y 53	X			X					06:00 a.m.	02:00 p.m.
31-La Patria	31_MS_La_Patria_2	La Patria: Desde La Manzana 40 Hasta La Manzana 52. Manzana 69, Desde La Manzana 72 Hasta La Manzana 79A			X				X		06:00 a.m.	02:00 p.m.
31-La Patria	31_MV_La_Patria_1	La Patria: Desde La Manzana 54 Hasta La Manzana 68, Desde La Manzana 82 Hasta La Manzana 92. - Parque Residencial Bolívar		X				X			06:00 a.m.	02:00 p.m.
32-Universal-La Patria	32_LJ_Quintas_De_Juliana	Quintas De Juliana - Universal: Desde Manzana 1 Hasta Manzana 7. Manzana 10. Cancha De Futbol	X			X					06:00 a.m.	02:00 p.m.
32-Universal-La Patria	32_MS_Quintas_De_Los_Andes	Universal: Manzana 8 Y 9. Desde Manzana 11 Hasta Manzana 19 - Quintas De Los Andes			X				X		06:00 a.m.	02:00 p.m.
32-Universal-La Patria	32_MV_Universal	La Patria: Desde Manzana 1 Hasta La Manzana 14 - Monteblanco 3: Desde Manzana A Hasta Manzana D, Manzana H Y Manzana G.		X				X			06:00 a.m.	02:00 p.m.
33-Las Américas-Los Andes	33_LJ_Las_Americas	La Irlanda: Manzana E Y Manzana F - Las Américas: Calles 23, 22, 21 Y 20 Entre Carreras 32 Y 35	X			X					06:00 a.m.	02:00 p.m.
33-Las Américas-Los Andes	33_MS_Los_Almendros	Los Andes 1 - Monteblanco 2 - Portal De Galicia - Portal De Los Andes			X				X		06:00 a.m.	02:00 p.m.
33-Las Américas-Los Andes	33_MV_La_Irlanda	La Irlanda: Desde Manzana 4 Hasta Manzana D. Manzana G - Torres De San Marino 1 - Oriente - Venecia - La Irlanda - Portal De Las Américas - Los Almendros		X				X			06:00 a.m.	02:00 p.m.



**Programa para la Prestación del Servicio  
Público de Aseo**

**Documento Controlado**

Código: GA-D-010

Versión: 02

Fecha de emisión: 19-10-09

Página 44 de 72

Macro y Microrutas del Servicio de Barrido			Frecuencia							Hora de inicio de la Microruta	Hora de finalización de la Microruta
Nombre de la Macroruta	Nombre de la Microruta	Barrios que atiende	Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa	Do		
34-San José-Divisa	34_LJ_San_Jose_1	San José: Calles 19 Y 20 Entre Carreras 25, 26 , 27 Y Calle 22 - Tigres	X			X				06:00 a.m.	02:00 p.m.
34-San José-Divisa	34_MS_La_Divisa	La Divisa - Las Mercedes - Tanque Corbones			X			X		06:00 a.m.	02:00 p.m.
34-San José-Divisa	34_MV_Jubileo	Centenario - Jubileo		X			X			06:00 a.m.	02:00 p.m.
35-Paraiso-La Esperanza	35_LJ_Paraiso	Libertadores: Desde Manzana G Hasta Manzana R - Paraíso: Desde Manzana K Hasta Manzana O - Parque De Los Sueños	X			X				06:00 a.m.	02:00 p.m.
35-Paraiso-La Esperanza	35_MS_Villa_Inglesa	Villa Inglesa - Terranova El Alba - Nuevo Berlín			X			X		06:00 a.m.	02:00 p.m.
35-Paraiso-La Esperanza	35_MV_La_Esperanza	Paraíso: Desde La Manzana A Hasta La Manzana J - La Esperanza		X			X			06:00 a.m.	02:00 p.m.
36-Limonar-Niagara	36_LJ_Niagara	Urbanización Sara - Ahitamara Manzana A Y Manzana B - Niagara - Bajo Niagara	X			X				06:00 a.m.	02:00 p.m.
36-Limonar-Niagara	36_MS_Limonar	Libertadores: Manzana B,C,D - CASD - Limonar 3: Desde Manzana 1 Hasta Manzana 7			X			X		06:00 a.m.	02:00 p.m.
36-Limonar-Niagara	36_MV_Ahitamara	Ahitamara: Manzana D,E,F,G - Limonar 2: Desde Manzana 1 Hasta Manzana 10 - Limonar 4: Desde Manzana 1 Hasta Manzana 6 - Villa Marcela		X			X			06:00 a.m.	02:00 p.m.
37-Granada-Modelo	37_LJ_Modelo	Modelo - Taller Montealegre	X			X				06:00 a.m.	02:00 p.m.
37-Granada-Modelo	37_MS_Alamos	Álamos - Granada: Calle 11 Y Calle 11a Entre Carreras 22 Y 23. CAI Granada			X			X		06:00 a.m.	02:00 p.m.
37-Granada-Modelo	37_MV_Granada 1	Granada: Carrera 23 E, Carrera 24, Calle 8, Calle 9 Y Calle 10 - Granada: Calle 11 , Carrera 23 B Y Carrera 23 D		X			X			06:00 a.m.	02:00 p.m.



**Programa para la Prestación del Servicio  
Público de Aseo**

**Documento Controlado**

Código: GA-D-010

Versión: 02

Fecha de emisión: 19-10-09

Página 45 de 72

Macro y Microrutas del Servicio de Barrido			Frecuencia							Hora de inicio de la Microruta	Hora de finalización de la Microruta	
Nombre de la Macroruta	Nombre de la Microruta	Barrios que atiende	Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa	Do			
38-Granada-Galan	38_LJ_Granada	Granada: Desde Calle 10 A Hasta Calle 7 Entre Carreras 22 Y 23d. - Granada: Iglesia La Sagrada Familia - Granada: Centro Docente Francisco José De Caldas - Granada: Parque Residencial Granada	X			X					06:00 a.m.	02:00 p.m.
38-Granada-Galan	38_MS_Galan	Las Palmas - Centro Cultural Las Palmas - Barrio Fundadores - Galán: Desde Calle 2da Hasta Calle 6 Entre Carreras 18 Y 16 - Edificio Baviera			X				X		06:00 a.m.	02:00 p.m.
38-Granada-Galan	38_MV_Palmas	La Arboleda - Conjunto Residencial Guayacanes - Edificio Alto De Las Palmas		X				X			06:00 a.m.	02:00 p.m.
39-Cr 21-La Cabaña	39_MV_60_Casas	Las 60 Casas - Barrio Corazón De Jesús - Colegio Eudoro Granada - La Vieja Libertad - Colegio Adoratrices		X				X			06:00 a.m.	02:00 p.m.
39-Cr 21-La Cabaña	39_P_F_4_LMJS_La Segunda	Calle 3 Entre Carreras 19 Y 23 - Carrera 19 Entre Calle 9 Y Glorieta Bolo Club - Calle 2da Entre Carrera 19 Y Carrera 14	X		X	X		X			06:00 a.m.	02:00 p.m.
40-Yulima-Mercedes del Norte	40_LJ_Yulima	Yulima - Colegio INEM - CRQ - Sendero De Acaya - Urbanización Alameda Del Norte - Conjunto Cerrado San Jerónimo	X			X					06:00 a.m.	02:00 p.m.
40-Yulima-Mercedes del Norte	40_MS_Nueva_Cecilia	Conjunto Residencial Ópalo - Conjunto Residencial El Remanso - Ciudadela Sorrento - La Nueva Cecilia: Calle 1 Norte Y Calle 2 Norte - Conjunto Residencial El Bulevar Del Coliseo			X				X		06:00 a.m.	02:00 p.m.
40-Yulima-Mercedes del Norte	40_MV_Mercedes_Del_Norte	Mercedes Del Norte - Urbanización Palmares De Alameda		X				X			06:00 a.m.	02:00 p.m.
41-Providencia-Profesionales	41_LJ_La_Fogata	Carrera 15 Desde Universidad Del Quindío Hasta Calle 10 Norte	X			X					06:00 a.m.	02:00 p.m.
41-Providencia-Profesionales	41_MS_Profesionales	La Nueva Cecilia: Calle 2 Norte Y Calle 5 Norte - Los Profesionales			X				X		06:00 a.m.	02:00 p.m.



**Programa para la Prestación del Servicio Público de Aseo**

**Documento Controlado**

Código: GA-D-010

Versión: 02

Fecha de emisión: 19-10-09

Página 46 de 72

Macro y Microrutas del Servicio de Barrido			Frecuencia							Hora de inicio de la Microruta	Hora de finalización de la Microruta	
Nombre de la Macroruta	Nombre de la Microruta	Barrios que atiende	Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa	Do			
41-Providencia-Profesionales	41_MV_Providencia	Calle 10 Norte Desde Carrera 14 Hasta Carrera 19 - La Nueva Cecilia: Calle 5 Norte Y Calle 10 Norte - Conjunto Residencial Rincón De Andalucía - Edificio Provenza - Conjunto Multifamiliar Providencia - Reserva De Cócora - Torres De Marfil		X				X			06:00 a.m.	02:00 p.m.
42-San José-Villa Andrea	42_LJ_San_Jose_2	Parque Residencial Cisneros - Central Minorista - San José: Calle 27a - Colegio Rufino Centro	X			X					06:00 a.m.	02:00 p.m.
42-San José-Villa Andrea	42_MS_Los_Cambulos	Conjunto Residencial Villa Jardín - Edificio Los Nogales - Condominio San José De La Sierra - Los Cambulos			X				X		06:00 a.m.	02:00 p.m.
42-San José-Villa Andrea	42_MV_Villa_Andrea	Estadio San José - Villa Andrea - Los Faroles		X				X			06:00 a.m.	02:00 p.m.
43-Coinca-La Mariela	43_LJ_Coinca	El Retiro - Castellón - Coinca - Quintas De San Julián - Quintas De San Sebastián	X			X					06:00 a.m.	02:00 p.m.
43-Coinca-La Mariela	43_MS_Ciudadela_Quimbaya	Carrera 19 Desde Calle 46n Hasta Transito Departamental - Ciudadela Quimbaya - Universidad Antonio Nariño - Conjunto Residencial Los Geranios - Conjunto Residencial Portal De Cócora - Restaurante Los Geranios			X				X		06:00 a.m.	02:00 p.m.
43-Coinca-La Mariela	43_MV_La_Mariela	La Mariela - Salvador Allende Alto		X				X			06:00 a.m.	02:00 p.m.
44-La Castellana	44_LJ_Laureles	Laureles - Cruz Roja - La Suiza	X			X					06:00 a.m.	02:00 p.m.
44-La Castellana	44_MS_La_Castellana	Castellana - Edificio Torre Orión - Parque De La Vida - Santa Lucia De La Castellana - Colina Del Parque - Edificio Montebello			X				X		06:00 a.m.	02:00 p.m.
44-La Castellana	44_MV_Nogal	Nogal		X				X			06:00 a.m.	02:00 p.m.
45-Alcazar-San Fernando	45_LJ_Alcazar	Sector Clínicas - Alcázar - Torres de Alcázar - Calle 1 A La 4n Entre Carrera 12 Y 14	X			X					06:00 a.m.	02:00 p.m.



**Programa para la Prestación del Servicio  
Público de Aseo**

**Documento Controlado**

Código: GA-D-010

Versión: 02

Fecha de emisión: 19-10-09

Página 47 de 72

Macro y Microrutas del Servicio de Barrido			Frecuencia							Hora de inicio de la Microruta	Hora de finalización de la Microruta
Nombre de la Macroruta	Nombre de la Microruta	Barrios que atiende	Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa	Do		
45-Alcazar-San Fernando	45_MS_Buenos_Aires	Bolívar - Escuela De Administración Y Mercadotecnia - EAM - Calle 2da Desde Carrera 14 Hasta Avenida Centenario			X			X		06:00 a.m.	02:00 p.m.
45-Alcazar-San Fernando	45_MV_San_Fernando	Florida Norte - Sena Galán - Galán: Carrera 18 Y 17 Entre Calles 7 Y 10 - Galán: Carrera 16 Y 15 Entre Calles 9 Y 6		X			X			06:00 a.m.	02:00 p.m.
46-Uribe-Guayaquil	46_LJ_Uribe	Uribe - Rincón Santo - San Nicolás - Centro De Salud Piloto Uribe	X			X				06:00 a.m.	02:00 p.m.
46-Uribe-Guayaquil	46_MS_Patio_Bonito	La Florida - Patio Bonito Bajo - Curva Del Diablo			X			X		06:00 a.m.	02:00 p.m.
46-Uribe-Guayaquil	46_MV_Guayaquil	Carrera 12 Desde Calle 25 Hasta Calle 12 - ESAP		X			X			06:00 a.m.	02:00 p.m.
47_Maria_Cristina	47_F_6_Maria_Cristina	Avenida Centenario Ambos Carriles Desde La Florida Hasta Conjunto Residencial Ibérica	X	X	X	X	X	X		06:00 a.m.	02:00 p.m.
47_Maria_Cristina	47_LJ_La_Florida	Puente La Florida - Condominio Torres Del Rio	X			X				06:00 a.m.	02:00 p.m.
47_Maria_Cristina	47_MS_Patio_Bonito	Patio Bonito Alto - Alameda			X			X		06:00 a.m.	02:00 p.m.
47_Maria_Cristina	47_MV_La_Maria	María Cristina Etapa 3 - Buenos Aires Bajo - Buenos Aires Plano - La María - Central De Beneficio De Carnes		X			X			06:00 a.m.	02:00 p.m.
48_F-3-Avenida Centenario_1	48_LMV_Avenida Centenario_1_Subiendo	Ibérica hasta la bomba	X		X		X			06:00 a.m.	02:00 p.m.
48_F-3-Avenida Centenario_1	48_MJS_Avenida Centenario_1_Bajando	Containers hasta el inter		X		X		X		06:00 a.m.	02:00 p.m.
49_F-3_Avenida Centenario_2	49_LMV_Avenida Centenario_2_Subiendo	Conjunto el Molina, separador centro de convenciones hasta la glorieta del parque aborígenes	X		X		X			06:00 a.m.	02:00 p.m.
49_F-3_Avenida Centenario_2	49_MJS_Avenida Centenario_2_Bajando	Containers hasta Baser 8		X		X		X		06:00 a.m.	02:00 p.m.



**Programa para la Prestación del Servicio  
Público de Aseo**

**Documento Controlado**

Código: GA-D-010

Versión: 02

Fecha de emisión: 19-10-09

Página 48 de 72

Macro y Microrutas del Servicio de Barrido			Frecuencia							Hora de inicio de la Microruta	Hora de finalización de la Microruta
Nombre de la Macroruta	Nombre de la Microruta	Barrios que atiende	Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa	Do		
50_F-3-Avenida Centenario_3	50_LMV_Avenida Centenario_3_Subiendo	Molino hasta la Chaguala carril subiendo	X		X		X			06:00 a.m.	02:00 p.m.
50_F-3-Avenida Centenario_3	50_MJS_Avenida Centenario_3_Bajando	Desde la Chaguala hasta el Molino carril bajando		X		X		X		06:00 a.m.	02:00 p.m.
51_F-3-Carrera 14 Calle 18N-Planta de Tratamiento	51_LJ_Salvador Allende 1	Salvador Allende Bajo - Puerto Rico	X			X				06:00 a.m.	02:00 p.m.
51_F-3-Carrera 14 Calle 18N-Planta de Tratamiento	51_LMV_Carrera 14 Calle 18N-Planta de Tratamiento_subiendo	Desde Andinautos hasta Calle 46N carril subiendo	X		X		X			06:00 a.m.	02:00 p.m.
51_F-3-Carrera 14 Calle 18N-Planta de Tratamiento	51_MJS_Carrera 14 Calle 18N-Planta de Tratamiento_bajando	Desde Andinautos hasta Calle 46N carril bajando		X		X		X		06:00 a.m.	02:00 p.m.
52_F-3-Carrera 19 N_Alta	52_LMV_Carrera 19 N_Alta_Subiendo	Plazoleta Andina hasta museo Quimbaya carril subiendo	X		X		X			06:00 a.m.	02:00 p.m.
52_F-3-Carrera 19 N_Alta	52_MJS_Carrera 19 N_Alta_Bajando	Ocobos - Mirador de los ocobos - Calle 31 Norte entre carrera 19 y 21			X			X		06:00 a.m.	02:00 p.m.
52_F-3-Carrera 19 N_Alta	53_LMV_Carrera 19 N_Baja_Subiendo	Museo Quimbaya hasta Plazoleta Andina carril bajando		X		X		X		06:00 a.m.	02:00 p.m.
53_F-3-Carrera 19 N_Baja	53_MJS_Carrera 19 N_Baja_Bajando	Carrera 19 desde Calle 10N hasta Calle 19N - Calle 19N desde la Carrera 19 hasta la Avenida Bolívar	X		X		X			06:00 a.m.	02:00 p.m.
53_F-3-Carrera 19 N_Baja	54_LMV_Av_Los_Camellos_Alta_bajando	La Española - Bosques de Palermo - Carrera 19 desde Plazoleta Andina hasta Calle 10N		X		X		X		06:00 a.m.	02:00 p.m.
54_F-3-Av_Los_Camellos_Alta	54_MJS_Av_Los_Camellos_Alta_Subiendo	Avenida Camellos Desde SETTA hasta Glorita del Willys carril bajando	X		X		X			06:00 a.m.	02:00 p.m.
54_F-3-Av_Los_Camellos_Alta	55_LMV_Av_Los_Camellos_Baja_Bajando	Avenida Camellos Desde Glorieta del Willys hasta SETTA carril subiendo		X		X		X		06:00 a.m.	02:00 p.m.
55_F-3_Av_Los_Camellos_Baja	55_MJS_Av_Los_Camellos_Baja_subiendo	Avenida Camellos desde 13 de Junio hasta Glorieta Arcadia carril bajando	X		X		X			06:00 a.m.	02:00 p.m.



**Programa para la Prestación del Servicio Público de Aseo**

**Documento Controlado**

Código: GA-D-010

Versión: 02

Fecha de emisión: 19-10-09

Página 49 de 72

Macro y Microrutas del Servicio de Barrido			Frecuencia							Hora de inicio de la Microruta	Hora de finalización de la Microruta
Nombre de la Macroruta	Nombre de la Microruta	Barrios que atiende	Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa	Do		
55_F-3_Av_Los_Camellos_Baja	56_LMV_Estadio	Avenida Camellos desde 13 de Junio hasta Glorieta Arcadia carril subiendo		X		X		X		06:00 a.m.	02:00 p.m.
56_F-3-Arcadia-Estadio	56_MJS_La Arcadia	Estadio Centenario, Parque la Villa, Avenida Carrera 18 desde Arrayanes hasta Glorieta de Guadales de la villa ambos carriles	X		X		X			06:00 a.m.	02:00 p.m.
56_F-3-Arcadia-Estadio	57_LMV_Avenida Ancizar López Norte	Avenida Montecarlo, Avenida Tigres, barrio Milagro, Arcadia		X		X		X		06:00 a.m.	02:00 p.m.
57_F-3-Avenida Ancizar López	57_MJS_Avenida Ancizar López Sur	Avenida Ancizar López desde Calle 10 a la 26 Calle 10 entre Avenida Centenario y Carrera 12 carril bajando - Vélez - Deprimido de la constitución - Guayaquil Alto, Buenos Aires Alto - Buenos Aires,	X		X		X			06:00 a.m.	02:00 p.m.
57_F-3-Avenida Ancizar Lopez	58_LMV_Carrera 18 Sur	Avenida Ancizar López desde calle 10 hasta calle 26 - Calle 10 entre Avenida Centenario y Carrera 12 carril subiendo -Puente Calle 17 entre Carrera 11 y 13		X		X		X		06:00 a.m.	02:00 p.m.
58_F_3_Carrera 18 Y 19 Sur	58_MJS_Carrera 18 Sur	Carrera 19 desde calle 36 hasta entrada a Arrayanes Carrera 18 desde Entrada a Arrayanes hasta Mirador de la Secreta calle 36	X		X		X			06:00 a.m.	02:00 p.m.
59_F_6_Parque el Bosque_Uribe_Valencia	59_A_LMV_Parque Valencia	Parque Valencia y Parque el Bosque	X		X		X			06:00 a.m.	02:00 p.m.
59_F_6_Parque el Bosque_Uribe_Valencia	59_A_MJS_Parque_Uribe	Parque Uribe y Parque el Bosques		X		X		X		06:00 a.m.	02:00 p.m.
60_F_2_Parque de los Sueños_Caimo	60_A_LJ_Parque de los Sueños	Parque de los Sueños	X			X				06:00 a.m.	02:00 p.m.
60_F_2_Parque de los Sueños_Caimo	60_MS_El Caimo	Vía al Caimo desde Sendero de Bruselas hasta Caserío - Caserío el Caimo			X			X		06:00 a.m.	02:00 p.m.
60_F_2_Parque de los Sueños_Caimo	60_MV_Chilacoa	Chilacoa - Ribadeo - Coruña - Puerto Espejo: Manzana 22 a la 28 y Manzana 35, 36, 37		X				X		06:00 a.m.	02:00 p.m.



**Programa para la Prestación del Servicio  
Público de Aseo**

**Documento Controlado**

Código: GA-D-010

Versión: 02

Fecha de emisión: 19-10-09

Página 50 de 72

Macro y Microrutas del Servicio de Barrido			Frecuencia							Hora de inicio de la Microruta	Hora de finalización de la Microruta
Nombre de la Macroruta	Nombre de la Microruta	Barrios que atiende	Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa	Do		
61_F_6_A_CAM	61_F_6_A_CAM	CAM	X	X	X	X	X	X		06:00 a.m. 01:00 p.m.	10:00 a.m. 05:00 p.m.
62_F_6_Carrera 13 calle 23 a 12	62_F_6_Carrera 13 calle 23 a 12	Carrera 13 calle 23 a 12	X	X	X	X	X	X		06:00 a.m.	02:00 p.m.
63_F_6_Carrera 14 calle 23 a 12	63_F_6_Carrera 14 calle 23 a 12	Carrera 14 calle 23 a 12	X	X	X	X	X	X		06:00 a.m. 01:00 p.m.	10:00 a.m. 05:00 p.m.
64_F_6_Carrera 15 calle 23 a 12	64_F_6_Carrera 15 calle 23 a 12	Carrera 15 calle 23 a 12	X	X	X	X	X	X		06:00 a.m. 01:00 p.m.	10:00 a.m. 05:00 p.m.
65_F_6_Carrera 16 calle 23 a 12	65_F_6_Carrera 16 calle 23 a 12	Carrera 16 calle 23 a 12	X	X	X	X	X	X		06:00 a.m. 01:00 p.m.	10:00 a.m. 05:00 p.m.
66_F_6_Carrera 17 calle 23 a 15	66_F_6_Carrera 17 calle 23 a 15	Carrera 17 calle 23 a 15	X	X	X	X	X	X		06:00 a.m. 01:00 p.m.	10:00 a.m. 05:00 p.m.
67_F_6_Carrera 18 calle 23 a 15	67_F_6_Carrera 18 calle 23 a 15	Carrera 18 calle 23 a 15	X	X	X	X	X	X		06:00 a.m. 01:00 p.m.	10:00 a.m. 05:00 p.m.
68_F_6_Carrera 19 calle 23 a 15	68_F_6_Carrera 19 calle 23 a 15	Carrera 19 calle 23 a 15	X	X	X	X	X	X		06:00 a.m. 01:00 p.m.	10:00 a.m. 05:00 p.m.
69_F_6_Carrera 13 a 16 calle 12 a 9	69_F_6_Carrera 13 a 16 calle 12 a 9	Carrera 13 a 16 calle 12 a 9	X	X	X	X	X	X		06:00 a.m.	02:00 p.m.
70_F_6_Carrera 13 a 17 calle 23 a 26	70_F_6_Carrera 13 a 17 calle 23 a 26	Carrera 13 a 17 calle 23 a 26	X	X	X	X	X	X		06:00 a.m.	02:00 p.m.
71_F_6_Carrera 14 calle 4N a 24N	71_F_6_Carrera 14 calle 4N a 24N	Carrera 14 calle 4N a 24N	X	X	X	X	X	X		06:00 a.m.	02:00 p.m.
72_F_6_Carrera 14 calle 9 a 4N	72_F_6_Carrera 14 calle 9 a 4N	Carrera 14 calle 9 a 4N	X	X	X	X	X	X		06:00 a.m.	02:00 p.m.
73_F_6_Carrera 17 a 19 calle 15 a 10	73_F_6_Carrera 17 a 19 calle 15 a 10	Carrera 17 a 19 calle 15 a 10	X	X	X	X	X	X		06:00 a.m.	02:00 p.m.
74_F_6_Carrera 18 y 19 calle 35 a 43	74_F_6_Carrera 18 y 19 calle 35 a 43	Carrera 18 y 19 calle 35 a 43	X	X	X	X	X	X		06:00 a.m.	02:00 p.m.
75_F_6_Carrera 18 y 19 calle 24 a 35	75_F_6_Carrera 18 y 19 calle 24 a 35	Carrera 19 calle 24 a 35	X	X	X	X	X	X		06:00 a.m.	02:00 p.m.



**Programa para la Prestación del Servicio Público de Aseo**

**Documento Controlado**

Código: GA-D-010

Versión: 02

Fecha de emisión: 19-10-09

Página 51 de 72

Macro y Microrutas del Servicio de Barrido			Frecuencia							Hora de inicio de la Microruta	Hora de finalización de la Microruta
Nombre de la Macroruta	Nombre de la Microruta	Barrios que atiende	Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa	Do		
76_F_6_Carrera 20 calle 23 a 15	76_F_6_Carrera 20 calle 23 a 15	Carrera 20 calle 23 a 15	X	X	X	X	X	X		06:00 a.m.	02:00 p.m.
77_F_6_Carrera 20 y 21 calle 15 a 9	77_F_6_Carrera 20 y 21 calle 15 a 9	Carrera 20 y 21 calle 15 a 9	X	X	X	X	X	X		06:00 a.m.	02:00 p.m.
78_F_6_Carrera 21 calle 23 a 15	78_F_6_Carrera 21 calle 23 a 15	Carrera 21 calle 23 a 15	X	X	X	X	X	X		06:00 a.m.	02:00 p.m.
79_F_6_Carrera 22 calle 23 a 15	79_F_6_Carrera 22 calle 23 a 15	Carrera 22 calle 23 a 15	X	X	X	X	X	X		06:00 a.m.	02:00 p.m.
80_F_6_Carrera 23	80_F_6_Carrera 23	Carrera 23	X	X	X	X	X	X		06:00 a.m.	02:00 p.m.
81_F_6_A_Plaza de Bolívar	81_F_6_A_Plaza de Bolívar	Plaza de Bolívar	X	X	X	X	X	X		06:00 a.m. 01:00 p.m.	10:00 a.m. 05:00 p.m.
82_F_6_Puentes	82_F_6_Puentes	Puentes de la 26	X	X	X	X	X	X		06:00 a.m.	02:00 p.m.
83_F_6_Calle 21 Carrera 23 a 28	83_F_6_Calle 21 Carrera 23 a 28	Calle 21 Carrera 23 a 28	X	X	X	X	X	X		06:00 a.m.	02:00 p.m.
84_F_6_Corbones-San José	84_F_6_Corbones-San José	Barrio San José Carrera 25 y 24 con calles desde la 20 a la 17 a salir a la Carrera 23.	X	X	X	X	X	X		06:00 a.m.	02:00 p.m.
85_F_6_Coliseo del Café_la segunda	85_P_F_6_Coliseo Del Café	Carrera 19 desde semáforo Calle 10Norte hasta glorieta de la calle 2, Coliseo del Café	X	X	X	X	X	X		06:00 a.m.	02:00 p.m.
85_F_6_Coliseo del Café_la segunda	85_MV_La_Segunda	Calle 2 desde puentes Avenida Bolívar hasta Carrera 19, Los Fundadores		X			X			06:00 a.m.	02:00 p.m.
86_F_4 A_Vía la Tebaida	86_F_4 A_Vía la tebaida	Vía Rural que comunica al municipio de Armenia con el Municipio de la Tebaida, inicia en la glorieta del Parque Residencial Colombia y termina en el Aeropuerto El Edén.	Meses de: abril, junio, octubre y diciembre, antes de inicio de la temporada turística.							2:00 pm	6:00 pm



**Programa para la Prestación del Servicio Público de Aseo**

**Documento Controlado**

Código: GA-D-010

Versión: 02

Fecha de emisión: 19-10-09

Página 52 de 72

Macro y Microrutas del Servicio de Barrido			Frecuencia							Hora de inicio de la Microruta	Hora de finalización de la Microruta
Nombre de la Macroruta	Nombre de la Microruta	Barrios que atiende	Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa	Do		
87_F_4 A_Vda la patria	87_F_4 A_Vda la patria	Vía Rural que comunica al municipio de Armenia con la vereda la patria, inicia en el control de buses del barrio la patria y termina en la vereda Villa Erazo.	Meses de: abril, junio, octubre y diciembre, antes de inicio de la temporada turística.							2:00 pm	6:00 pm
88_F_4 A_Vía a Montenegro	88_F_4 A_Vía a Montenegro	Vía Rural que comunica al municipio de Armenia con el Municipio de Montenegro, inicia en barrio Villa Yolanda y termina en la entrada al Municipio de Montenegro.	Meses de: abril, junio, octubre y diciembre, antes de inicio de la temporada turística.							2:00 pm	6:00 pm
89_F_4 A_Vía Caimo - La Tebaida	89_F_4 A_Vía Caimo - La Tebaida	Vía Rural que comunica al corregimiento El Caimo con el Municipio de La Tebaida, inicia en Corregimiento El Caimo y termina en Aeropuerto El Edén.	Meses de: abril, junio, octubre y diciembre, antes de inicio de la temporada turística.							2:00 pm	6:00 pm
90_F_4 A_Vía Pueblo Tapao	90_F_4 A_Vía Pueblo Tapao	Vía Rural que comunica al Municipio de Armenia con el corregimiento de Pueblo Tapao, inicia en barrio el Poblado y termina en la entrada al corregimiento de Pueblo Tapao.	Meses de: abril, junio, octubre y diciembre, antes de inicio de la temporada turística.							2:00 pm	6:00 pm

Fuente: Sistema de Información Geográfico EPA ESP, de acuerdo al PGIRS del Municipio de Armenia.

	Programa para la Prestación del Servicio Público de Aseo	Documento Controlado
		Código: GA-D-010
		Versión: 02
		Fecha de emisión: 19-10-09
		Página 53 de 72

#### 4.4.3 Programa de Instalación y Mantenimiento de Cestas

El programa de instalación y mantenimiento de cestas, se ha realizado y se encuentra proyectado conforme a lo establecido en el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos PGIRS así, "Evaluar la necesidad de la cantidad y ubicación de canastillas o cestas, en vías y áreas públicas, para almacenamiento exclusivo de residuos sólidos producidos por los transeúntes". Teniendo en cuenta lo anterior y de acuerdo a la cantidad de cestas de basura instaladas en los últimos tres (3) años se proyecta la siguiente tabla para la instalación, reposición y mantenimiento de cestas.

Tabla 14. Programa de instalación y mantenimiento de cestas

Descripción de la actividad	Resultados obtenidos			Cantidad Proyectada			Indicador
	2016	2017	2018	2019	2020	2021	
Instalación de Cestas nuevas	685	815	200	120	20	20	(Número de cestas proyectadas en el PGIRS/Número de cestas ejecutadas) * 100%
Reposición de Cestas instaladas	-	-	-	-	-	50	
Mantenimiento de Cestas	-	80	-	-	100	50	

Fuente: Elaboración propia, de acuerdo al PGIRS del Municipio de Armenia.

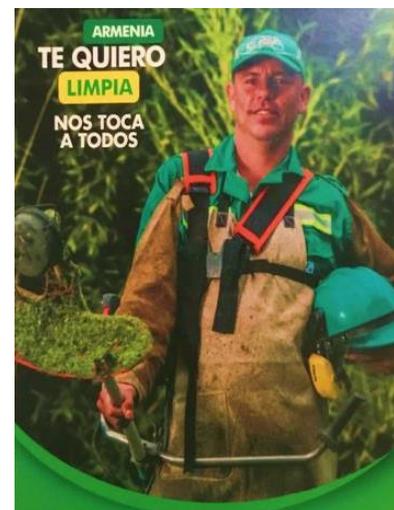
La cantidad de solicitudes para instalación de cestas nuevas ha disminuido considerablemente, motivo por el cual se proyectan únicamente 20 cestas por año para aquellos sectores de expansión de la ciudad y atender solicitudes de los usuarios.

#### 4.5 Actividad de corte de césped en las vías y áreas públicas

Esta actividad es realizada en las zonas verdes públicas del Municipio de Armenia, tales como: separadores viales, glorietas, rotondas, parques públicos sin restricción de acceso, andenes y demás áreas definidas en el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos del Municipio.

Dando cumplimiento a la normatividad que regula el servicio público de Aseo, se excluye de esta actividad las labores de ornato y embellecimiento, así como el corte de césped de los antejardines frente a los inmuebles, en lotes privados, los cuales son responsabilidad de los propietarios de los mismos.

Empresas Públicas de Armenia ESP, realiza de forma programada las intervenciones del servicio de corte de césped, con una periodicidad de 40 días hábiles aproximadamente por sector. De igual manera En la ejecución de esta actividad EPA ESP brinda las medidas de seguridad para preservar la integridad física del operario y peatón durante la realización de la labor de acuerdo con las normas de seguridad industrial.



**4.5.1 Áreas en las cuales se presta el servicio de Corte de Césped:** Conforme al catastro de áreas públicas aprobado por el Municipio de Armenia en el PGIRS, EPA ESP programa, ejecuta y realiza el cobro del servicio de corte de césped, a continuación en la tabla 16 se muestran las zonas en las cuales se realiza ésta actividad.

	Programa para la Prestación del Servicio Público de Aseo	Documento Controlado
		Código: GA-D-010
		Versión: 02
		Fecha de emisión: 19-10-09
		Página 54 de 72

Tabla 15. Áreas en las cuales se presta el Servicio de Corte de Césped

Nombre del Sector / Dirección	Área intervenida (m <sup>2</sup> )	Frecuencia programada de corte al año
Barrio 13 De Junio	795,16	7
Barrio 14 De Octubre	76,00	7
Barrio 25 de mayo	4287,25	7
Barrio 7 De Agosto	7954,03	7
Barrio 8 De Marzo	1788,02	7
Barrio Acacias	13818,49	7
Barrio Ahitamara	3711,67	7
Barrio Alameda	619,34	7
Barrio Álamos	2494,48	7
Barrio Alcázar	300,64	7
Barrio Alcázar Café	2881,55	7
Barrio Alhambra	566,16	7
Barrio Altos De La Pavona	148,41	7
Andenes Calle 50 Sector Cárcel De Hombres	871,43	7
Barrio Antonio Nariño	3082,83	7
Barrio Arboleda	1182,85	7
Barrio Árcades	1690,72	7
Barrio Arcoíris	294,36	7
Barrio Arenales	2503,47	7
Barrio Arrayanes	4367,35	7
Avenida Ancizar López Desde La Calle 10 Hasta La Calle 26	8694,04	7
Calle 21 Barrio Las Américas Desde La Bota Hasta Villa De Las Américas	1606,51	7
Calle 50 Desde Carrera 18 Hasta El Poblado	6353,97	7
Avenida Camellos Desde La Calle 26 Hasta Sinaí	10565,94	7
Avenida Camellos Desde Mercar Hasta Cecilia Etapa 1	7264,89	7
Separador Del Granada	1892,23	7
Avenida Camellos Desde Sinaí Hasta Mercar	9486,43	7
Avenida Camellos Desde Sinaí Hasta Glorieta De Los Naranjos	11858,77	7
Carrera 14 Norte Desde San Luis Rey Hasta La Gran Colombia	13219,75	7
Carrera 19 Norte Desde Regivit Hasta Calle 9	54011,83	7
Avenida Centenario Desde Chaguala Hasta La Florida	63224,56	7
Avenida Cisneros (Detrás De La Plaza De Mercado Minorista De Armenia Y	7703,56	7
Carrera 18 Desde La Calle 26 Hasta Tres Esquinas	16890,69	7
Cra 18 Desde Tres Esquinas Hasta Glorieta De Guaduales De La Villa	8752,08	7
Puentes Entre La Patria Y Nuevo Amanecer	4469,53	7
Calle 3a Entre Cra 19 Y 23	1501,76	7
Avenida Montecarlo Desde Los Naranjos Hasta Estadio Centenario	6910,04	7
Avenida Montecarlo Desde La Arcadia Hasta Glorieta De Guaduales De La	4191,83	7
Barrio Belén	538,26	7
Barrio Belencito	2251,08	7
Barrio Bello Horizonte	2112,15	7
Barrio Berlín	921,51	7
Barrio Bolívar	998,32	7
Urbanización Bosques De Villa Liliana	211,11	7



Programa para la Prestación del Servicio Público  
de Aseo

Documento Controlado

Código: GA-D-010

Versión: 02

Fecha de emisión: 19-10-09

Página 55 de 72

Nombre del Sector / Dirección	Área intervenida (m <sup>2</sup> )	Frecuencia programada de corte al año
Barrio Bosques Gibraltar	1974,34	7
Barrio Bosques Pinares	20438,70	7
Barrio Brasilia	857,80	7
Barrio Brasilia Nueva	7377,59	7
Barrio Brisas	6699,00	7
Barrio Buenos Aires Plano	242,10	7
Andenes alrededor del Conjunto Residencial Dorado	79,63	7
Barrio Cañas Gordas	4086,93	7
Conjunto Residencial Colombia vía al edén	7122,38	7
Barrio Caimo	6643,37	7
Barrio Calima	4167,56	7
Calle 10 Entre Avenida Centenario Y Carrera 11	1800,84	7
Calle 10 Norte Entre Carrera 14 Y 19	1427,29	7
Calle 19 Norte Entre Carrera 14 Y 19	951,15	7
Calle 21 Entre 19 Y 22	332,40	7
Calle 23 Entre 19 Y 23	333,37	7
Calle 26 Norte Entre Carrera 14 Y Avenida Centenario (Frente A Centro De	7770,94	7
Calle 2da Entre Carrera 19 Y Avenida Centenario	5761,56	7
Barrio Cambulos	3262,46	7
Carrera 15 Entre Calle 19 Norte Y 12 Norte	3021,60	7
Carrera 23e Barrio Álamos - Granada	1625,22	7
Barrio Casablanca	2396,36	7
Barrio Castellana	4321,85	7
Barrio Castilla	644,10	7
Barrio Castilla Grande	3588,25	7
Barrio Cecilia Etapa1	3217,63	7
Barrio Cecilia Etapa2	16359,09	7
Barrio Cecilia Etapa3	13744,53	7
Barrio Las Acacias Calle 48 Cra 19	1695,77	7
Barrio Centenario	3247,21	7
Puerto Espejo Conjuntos Chilacoa, Ribadeo E Intersur	11363,55	7
Barrio Cincuentenario	781,75	7
Barrio Ciudad Dorada	22213,46	7
Barrio Ciudadela Sol	3457,62	7
Entre Calle 1 Y 4n Con Carreras 12 A La 14	986,25	7
Barrio Coinca	4682,21	7
Barrio Colinas	17698,87	7
Coliseo Del Café	13740,09	7
Barrio Comfenalco	6719,06	7
Complejo Vial La Cejita - Calle 26 Entre Carrera 18 Y 19	7732,64	7
Barrio Cooperativo	3111,31	7
Barrio Corbones	470,97	7
Barrio Cristalina	2509,62	7
Urbanización El Parque	2609,21	7
Urbanización El Silencio	5574,76	7



Programa para la Prestación del Servicio Público  
de Aseo

Documento Controlado

Código: GA-D-010

Versión: 02

Fecha de emisión: 19-10-09

Página 56 de 72

Nombre del Sector / Dirección	Área intervenida (m <sup>2</sup> )	Frecuencia programada de corte al año
Barrio Emperador	358,63	7
Barrio Esmeralda	650,34	7
Estadio Centenario	40591,60	7
Estadio San José	4998,29	7
Barrio Fachada	15433,93	7
Barrio Farallones	2281,66	7
Barrio Fundadores	263,94	7
Barrio Gaitán	613,95	7
Barrio Galán	4356,78	7
Barrio Gibraltar	6606,78	7
Barrio Girasoles	2024,28	7
Barrio Gran Bretaña	1323,13	7
Barrio Grecia	24325,57	7
Barrio Guaduales De La Villa	4273,49	7
Barrio Gustavo Rojas Pinilla	2320,94	7
Entrada Al I.C.A.	663,62	7
Barrio Isabela	15294,23	7
Barrio Jardín Fachada	10486,76	7
Barrio Jesús María Ocampo	1465,83	7
Barrio Jubileo	12104,51	7
Barrio Kennedy	940,92	7
Barrio Kioskos	1612,79	7
Barrio La Adíela	10377,17	7
Barrio La Cabaña	353,96	7
Barrio La Clarita	5677,98	7
Barrio La Divisa	3855,02	7
Barrio La Esperanza	220,72	7
Barrio La Florida	6483,52	7
Barrio La Irlanda	711,11	7
Barrio La Linda	869,80	7
Barrio La María	460,09	7
Barrio La Mariela	3837,00	7
Barrio La Montana	426,69	7
Barrio La Patria	14015,45	7
Barrio La Pavona	1583,04	7
Barrio La Suiza	852,99	7
Barrio La Unión	4632,89	7
Barrio Las Margaritas	9048,13	7
Barrio Laureles	5842,34	7
Barrio Libertadores	1624,98	7
Barrio Limonar	19627,29	7
Barrio Lindaraja Etapa1	2224,23	7
Barrio Lindaraja Etapa2	2875,37	7
Barrio Lindaraja Etapa3	3720,37	7
Barrio Los Almendros	3570,06	7



Programa para la Prestación del Servicio Público  
de Aseo

Documento Controlado

Código: GA-D-010

Versión: 02

Fecha de emisión: 19-10-09

Página 57 de 72

Nombre del Sector / Dirección	Área intervenida (m <sup>2</sup> )	Frecuencia programada de corte al año
Barrio Los Andes	4723,74	7
Barrio Los Faroles	427,60	7
Barrio Luis Carlos Galán	1783,75	7
Barrio Manantiales	20473,35	7
Barrio Manuela Beltrán	950,68	7
Barrio Marco Fidel	41,87	7
Barrio María Cristina	988,63	7
Barrio Mercedes Del Norte	7722,68	7
Barrio Miraflores	114,51	7
Barrio Miranda	1400,53	7
Barrio Modelo	3017,88	7
Barrio Monteblanco Etapa 2	2075,34	7
Barrio Monteblanco Etapa3	5010,72	7
Barrio Monteprado	1215,82	7
Barrio Montevideo	189,28	7
Barrio Naranjos	1101,51	7
Barrio Niagara	4790,24	7
Barrio Nogal	2276,17	7
Barrio Nueva Cecilia	2507,53	7
Barrio Nueva Libertad	2033,59	7
Barrio Nuevo Armenia Etapa1	1227,44	7
Barrio Nuevo Armenia Etapa2	4644,14	7
Barrio Nuevo Armenia Etapa3	2498,11	7
Barrio Nuevo Berlín	6031,90	7
Barrio Nuevo Recreo	1611,03	7
Parque Residencial Cisneros	1320,33	7
Barrio Palmares Del Recreo	4330,95	7
Barrio Paraíso	6241,12	7
Parque De Los Sueños- Barrio Paraíso Calle 14 Carrera 29b	58714,96	7
Parque El Bosque - Calle 21 Carrera 23	14751,53	7
Parque Fundadores - Carrera 14 Calle 3norte	4033,51	7
Parques De Bolívar	2603,02	7
Barrio Patio Bonito Alto	554,69	7
Barrio Patio Bonito Bajo	2511,27	7
Barrio Pinares	538,95	7
Barrio Placer	11485,10	7
Plan Piloto (Barrios: Guaduales Del Edén, Jardines Del Edén, Villa Esperanza, Vista Hermosa, Portal Del Edén, Génesis, Bambusa, Palmar, Nuestra Señora De La Paz)	39762,58	7
Barrio Poblado	1961,83	7
Polideportivo Barrio La Unión	5951,83	7
Polideportivo Barrio Las Américas	1886,52	7
Barrio Popular	620,45	7
Barrio Portal Pinares	3969,79	7
Barrio Prado	1413,88	7
Barrio Profesionales	735,86	7



Programa para la Prestación del Servicio Público  
de Aseo

Documento Controlado

Código: GA-D-010

Versión: 02

Fecha de emisión: 19-10-09

Página 58 de 72

Nombre del Sector / Dirección	Área intervenida (m <sup>2</sup> )	Frecuencia programada de corte al año
Barrio Puerto Espejo	14795,56	7
Barrio Quindío	391,67	7
Barrio Quindos	9542,32	7
Barrio Quintas De Juliana	1623,66	7
Barrio Quintas De Los Andes	1751,47	7
Barrio Quintas Marina	5073,11	7
Barrio Recreo	5773,23	7
Barrio Remanso Manantiales	1659,59	7
Barrio Rincón Santo	1560,15	7
Barrio Rivera	1027,61	7
Barrio Salazar-Montevideo Central	560,86	7
Barrio Salvador Allende Alto	2009,42	7
Barrio Salvador Allende Bajo	3229,59	7
Barrio San Andrés	349,78	7
Barrio San Francisco	3436,18	7
Barrio San José	2417,51	7
Barrio San José Del Sur	710,60	7
Barrio San Nicolás	572,98	7
Barrio San Vicente Paul	1352,31	7
Barrio Santa Elena	1603,72	7
Barrio Santa Rita	8780,35	7
Barrio Santander	2407,44	7
Alrededores Conjunto Residencial El cortijo, villa Ximena	310,52	7
Barrio Serranías	74,84	7
Barrio Simón Bolívar	22056,25	7
Barrio Terranova El Alba	7559,29	7
Barrio Terraza Jardín	4532,05	7
Barrio Tigres	1750,98	7
Barrio Tres Esquinas Barrio	2885,99	7
Barrio Universal	9207,01	7
Barrio Uribe	1710,88	7
Barrio Vaga Entre La Unión Y Miraflores	958,00	7
Barrio Venecia	393,89	7
Barrio Veracruz	6109,12	7
Barrio Vieja Libertad	175,03	7
Barrio Villa Alejandra	7974,29	7
Barrio Villa Andrea	292,81	7
Barrio Villa Ángela	221,13	7
Barrio Villa Carolina Etapa 1	1406,09	7
Barrio Villa Carolina Etapa 2	1967,89	7
Barrio Villa Celmira	571,06	7
Barrio Villa Claudia	1626,45	7
Barrio Villa De Las Américas	1939,89	7
Barrio Villa Del Café	1069,41	7
Barrio Villa Del Carmen	6338,51	7

	Programa para la Prestación del Servicio Público de Aseo	Documento Controlado
		Código: GA-D-010
		Versión: 02
		Fecha de emisión: 19-10-09
		Página 59 de 72

Nombre del Sector / Dirección	Área intervenida (m <sup>2</sup> )	Frecuencia programada de corte al año
Barrio Villa Del Centenario	3801,52	7
Barrio Villa Hermosa	4040,35	7
Barrio Villa Inglesa	7196,14	7
Barrio Villa Italia	257,86	7
Barrio Villa Juliana	5663,60	7
Barrio Villa Liliana	5579,57	7
Barrio Villa Marcela	766,35	7
Barrio Villa Sofía	3164,70	7
Barrio Villa Vida Y Trabajo	5383,29	7
Barrio Villa Ximena	2270,83	7
Barrio Villa Yolanda	3365,84	7
Barrio Virginia	8860,39	7
Barrio Yulima	5534,20	7
Barrio Zuldemayda	27311,08	7
<b>Total áreas a intervenir 1.270.991,98 m<sup>2</sup></b>		

Fuente: Sistema de Información Geográfico EPA ESP, de acuerdo al PGIRS del Municipio de Armenia.

#### 4.6 Actividad de poda de árboles en las vías y áreas públicas

Es la actividad del servicio de aseo que consiste en el corte de ramas y follajes de los árboles localizados en: separadores viales, glorietas, rotondas y parques públicos sin restricción de acceso, definidos en el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos del Municipio de Armenia y que cuentan con permiso de intervención otorgado por la autoridad competente Corporación Autónoma del Quindío - CRQ y Oficina Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres - OMGERD.

De acuerdo a lo establecido en la normatividad que regula el servicio público de Aseo, se excluyen del alcance de EPA ESP los árboles ubicados en las zonas de seguridad definidas por el Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas -RETIE, así como aquellos árboles ubicados en zonas de manejo y preservación ambiental (quebradas, ríos, canales); igualmente la tala de árboles, así como las labores de ornato y embellecimiento.

EPA ESP presta el servicio de poda de árboles adoptando las medidas para evitar accidentes y molestias durante su ejecución.



**4.6.1 Inventario Municipal de árboles objeto de la actividad de poda:** Conforme al Inventario de árboles realizado por el Municipio de Armenia, EPA ESP programa, ejecuta y realiza el cobro del servicio de poda de árboles, a continuación en la tabla 17 se muestra el inventario Municipal de árboles objeto de la actividad de poda.

	Programa para la Prestación del Servicio Público de Aseo	Documento Controlado
		Código: GA-D-010
		Versión: 02
		Fecha de emisión: 19-10-09
		Página 60 de 72

Tabla 16. Inventario Municipal de árboles objeto de la actividad de poda.

Tipo de árboles, según:	Altura	Ubicación	Cantidad de árboles a podar por año*	Frecuencia programada de poda al año
Tipo 1	Hasta 5 m	Comuna 1 a la Comuna 10(diferentes sectores de la ciudad)	3863	1
Tipo 2	5.01 m – 15 m	Comuna 1 a la Comuna 10(diferentes sectores de la ciudad)	4383	1
Tipo 3	15.01 m – 20 m	Comuna 1 a la Comuna 10(diferentes sectores de la ciudad)	490	1
Tipo 4	Mayor a 20 m	Comuna 1 a la Comuna 10(diferentes sectores de la ciudad)	329	1

\* De acuerdo al catastro entregado por el Municipio

#### 4.7 Actividad de Comercialización

##### 4.7.1 Puntos de atención a los usuarios

Tabla 17. Puntos de atención a los usuarios

Dirección punto de atención	Teléfono	Días de atención	Horario de atención
Centro Administrativo Municipal - C.A.M.	741 1780	Lunes a Viernes	8:00 am a 12m
			2:00pm a 5:00pm
Base Operativa de Aseo, Carrera 17 Calle 27 Esquina.	7444242 / 7444343	Lunes a Viernes	8:00 am a 12m
		Sábado	2:00pm a 6:00pm
Cajas de Recaudo Centro Comercial del Café	741 1780	Lunes a Viernes	8:00 am a 12m
		Sábado	7:15 am – 5:00 pm Jornada continua
Cajas de Recaudo Central Minorista.		Lunes	8:00 am a 12m
		Martes - Viernes	7:15 am – 1 pm
			7:15 am – 12m
			1:50 pm – 5:00 pm

##### 4.7.2 Medios de contacto

Tabla 18. Medios de contacto con los usuarios

Medios de contacto	Descripción
Dirección electrónica página web	<a href="http://www.epa.gov.co">http://www.epa.gov.co</a>
Radicación de PQRDS	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Aplicación Vive EPA: <a href="https://play.google.com/store/apps/details?id=co.com.seven.pqrdepaesp">https://play.google.com/store/apps/details?id=co.com.seven.pqrdepaesp</a>.</li> <li>• Página Web: <a href="https://www.intraepa.gov.co/index.php?option=com_content&amp;view=category&amp;layout=blog&amp;id=23&amp;Itemid=277">https://www.intraepa.gov.co/index.php?option=com_content&amp;view=category&amp;layout=blog&amp;id=23&amp;Itemid=277</a></li> <li>• Correspondencia física: Centro Administrativo Municipal C.A.M. Piso 1</li> </ul>
Línea de atención al Cliente	741 1780 / 7444242 / 7444343

	Programa para la Prestación del Servicio Público de Aseo	Documento Controlado
		Código: GA-D-010
		Versión: 02
		Fecha de emisión: 19-10-09
		Página 61 de 72

**4.7.3 Programa de relaciones con la comunidad:** Empresas Públicas de Armenia ESP desarrolla programas orientados a establecer y fortalecer relaciones con los usuarios del servicio, estos programas están enfocados en suministrar información a los usuarios acerca de los horarios, frecuencias, normas y características generales de la prestación del servicio de aseo; así mismo, realiza actividades de socialización a la comunidad sobre la cultura de la no basura.

Tabla 19. Actividades del Programa de Relaciones con la Comunidad

Actividad	Temas	Programación
Programa Se Parte: Socializaciones con la comunidad.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Manejo adecuado de residuos sólidos.</li> <li>Promoción del servicio público de aseo.</li> <li>Promoción de la cultura de la no basura.</li> </ul>	Una socialización al mes
Programa EPArse: Socializaciones en Instituciones Educativas.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Manejo adecuado de residuos sólidos.</li> <li>Promoción del servicio público de aseo.</li> <li>Promoción de la cultura de la no basura.</li> </ul>	Una socialización por semana
Programa EPA cerca de ti: Trabajo practico con la comunidad.	Trabajo en conjunto con la comunidad, el cual consiste en transformar los puntos críticos de la ciudad en jardines, usando materiales reciclados.	Una intervención al mes
Socializaciones personalizadas	Cuando hay una PQRS relacionada con la falta de cultura ciudadana, se realizan socializaciones personalizadas, en donde se tratan temas de Manejo adecuado de Residuos Sólidos.	De acuerdo al número de PQRS relacionadas con la falta de cultura ciudadana.

Fuente: Programa de Relaciones con la Comunidad Gestión aseo - Gestión Social EPA ESP.

**4.7.4 Esquema de facturación del servicio:** Considerando que EPA ESP también es el operador de los servicio de Acueducto y Alcantarillado en el Municipio de Armenia, la facturación del servicio público de Aseo se realiza en conjunto con los servicios antes mencionados, y el cobro se realiza posterior al mes facturado. En el caso de los servicios especiales de Aseo, como la recolección de escombros y servicio de aseo para eventos o espectáculos masivos, se genera un recibo de caja y/o factura en los casos que la requieran para que el usuario cancele el mismo a través de los puntos de pago descritos en la tabla 18 o a través de las entidades bancarias.

#### 4.8 Actividad de lavado de áreas públicas

La actividad de lavado de áreas públicas dentro del Servicio de Aseo comprende el lavado de puentes peatonales y de aquellas áreas públicas cuya condición de limpieza se deteriora por un uso inadecuado constituyéndose en puntos críticos sanitarios.

Conforme a la normatividad que regula el Servicio Público de Aseo, esta actividad no aplica al lavado de parques, monumentos, esculturas, pilas y demás mobiliario urbano y bienes de interés cultural cuya limpieza y mantenimiento no está a cargo de la tarifa que pagan los suscriptores del servicio de aseo.

EPA ESP realiza la actividad de Lavado de áreas públicas de manera programada y de acuerdo al catastro de áreas susceptibles del servicio de lavado contempladas en el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos del



	Programa para la Prestación del Servicio Público de Aseo	Documento Controlado
		Código: GA-D-010
		Versión: 02
		Fecha de emisión: 19-10-09
		Página 62 de 72

Municipio de Armenia. En las tablas 21 y 22 se muestran los sectores objeto de lavado y la programación de la actividad.

**4.8.1 Áreas públicas objeto de lavado y programación de la actividad:** Los sectores mostrados a continuación son los contemplados en el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos del Municipio de Armenia.

Tabla 20. Áreas públicas objeto de lavado

Macroruta	Dirección	Áreas públicas objeto de lavado (m <sup>2</sup> )	Frecuencia (año)	Hora de inicio	Hora finalización
Andén Colegio San José	Carrera 2 entre Calle 20 y 21	227	2	6.30 am	2:30 pm
Anden Iglesia San francisco CAM	Calle 14 entre Carrera 17 y 18	418	2	6.30 am	2:30 pm
Anden centro comercial popular	Calle 17 entre Carrera 18 y 19	106	2	6.30 am	2:30 pm
Plaza de Bolívar	Calle 21 entre Carrera 13 y 14	6628.12	2	6.30 am	2:30 pm
Parques fundadores	Carrera 14 primer Norte y quinta Norte	2884.79	2	6.30 am	2:30 pm
Plazoleta CAM Concejo	Carrera 17 entre Calle 17	7328.19	2	6.30 am	2:30 pm
Parque sucre	Carrera 13 y 14 y Calle 13 y 12	2262.20	2	6.30 am	2:30 pm
Polideportivo Cafetero	Carrera 14 entre Calles 24 y 25	302	2	6.30 am	2:30 pm
Centro	Calle 15 entre Carrera 20 y 21	156	2	6.30 am	2:30 pm
Centro	Carrera12 con Calle 17 esquina	365	2	6.30 am	2:30 pm
ESAP	Carrera12 con Calle17	365	2	6.30 am	2:30 pm
Pasaje Yanuba	Carrera 15 y Carrera 16	339.20	2	6.30 am	2:30 pm
Túnel peatonal Hospital San Juan de Dios	Carrera 14	434.26	2	6.30 am	2:30 pm
Parque Valencia	Carrera21 y 22 con Calles 19 y 20	1152	2	6.30 am	2:30 pm

Fuente: Inventarios del PGIRS Municipio de Armenia – Quindío (2016 -2027).

	Programa para la Prestación del Servicio Público de Aseo	Documento Controlado
		Código: GA-D-010
		Versión: 02
		Fecha de emisión: 19-10-09
		Página 63 de 72

Tabla 21. Puentes peatonales objeto de lavado

Macroruta	Dirección	Área de puentes objeto de lavado (m <sup>2</sup> )	Frecuencia (año)	Hora de inicio	Hora finalización
Puente peatonal plaza de toros	Vía prado	176.15	2	6.30 am	2:30 pm
Puente peatonal Pos Tobón	Barrio la castilla vía jardines	78.58	2	6.30 am	2:30 pm
Puente peatonal Sena agropecuario	Avenida centenaria frente Sena agroindustrial	259	2	6.30 am	2:30 pm
Puente peatonal La Francia	Carrera 19 frente a colegio Republica de Francia	171	2	6.30 am	2:30 pm
Puente peatonal Colegio INEM	Carrera 19 frente colegio INEM	798	2	6.30 am	2:30 pm
Puente peatona La Adíela	Calle 30 frente a colegio Adíela	135	2	6.30 am	2:30 pm
Puente peatonal Mercar	Ciudad Dorada calle 230 frente a mercar	299	2	6.30 am	2:30 pm
Puente peatonal Plaza de Toros	Vía prado <b>Túnel</b>	176.15	2	6.30 am	2:30 pm
Puente Peatonal Postobón	Barrio la castilla vía jardines	78.58	2	6.30 am	2:30 pm

Fuente: Inventarios del PGIRS Municipio de Armenia – Quindío (2016 -2027).

#### 4.9 Residuos especiales

Empresas Públicas de Armenia ESP., ha generado los procedimientos que contienen el paso a paso que deben tener en cuenta los usuarios para solicitar la prestación del servicio de recolección y transporte de Residuos Especiales, tal como se detalla a continuación.

**4.9.1 Residuos Generados en eventos y espectáculos masivos:** En el documento controlado con código GA-B-002 publicado en la página web de la empresa, se encuentran las instrucciones para la expedición del Certificado de Servicio de Aseo para eventos y espectáculos masivos. A continuación se hacer una descripción del procedimiento:

- El organizador debe realizar la solicitud de prestación del servicio de aseo por lo menos con 15 días hábiles de anticipación a la realización del evento, por medio de oficio el cual debe ser radicado en la unidad de correspondencia de Empresas Públicas de Armenia ESP, o a través de la página web [www.epa.gov.co](http://www.epa.gov.co). En cualquiera de los dos casos se debe especificar la siguiente información del evento: fecha, horario, lugar, número de asistentes, tipo de evento, nombre y dirección de correspondencia del organizador.
- Una vez radicada la solicitud y dentro de los 15 días hábiles siguientes, la Subgerencia de Aseo de EPA ESP emite respuesta física la cual es enviada al organizador del evento a la dirección de correspondencia indicada, en donde se establece el costo que debe cancelar por la prestación del servicio de aseo.
- El pago del servicio puede realizarse por dos mecanismos, el primero es dirigirse a las instalaciones de Tesorería de EPA ESP ubicadas en la carrera 16 No. 16-21 CAM - Piso 5, en donde se expedirá un recibo de caja el cual deberá ser cancelado en el área de Recaudo. También se tiene la opción de realizar el pago mediante transacción bancaria a la cuenta corriente del Banco de Occidente número 03103200-6 a nombre de Empresas Públicas de Armenia ESP especificando en la consignación que el pago es por servicio de

	Programa para la Prestación del Servicio Público de Aseo	Documento Controlado
		Código: GA-D-010
		Versión: 02
		Fecha de emisión: 19-10-09
		Página 64 de 72

aseo para evento, posteriormente se debe enviar correo electrónico a [recaudo@epa.gov.co](mailto:recaudo@epa.gov.co) con la consignación escaneada y el asunto pago servicio de aseo para evento y poner el número de radicado del oficio entregado en el paso 2.

- Finalmente se debe hacer llegar copia a la Gestión de Aseo del recibo debidamente cancelado, con el fin de realizar la respectiva programación para la prestación del servicio y generar el Certificado. Puede dirigirse a la oficina ubicada en la carrera 17 con calle 27 esquina o enviarlo escaneado al correo electrónico [aseo@epa.gov.co](mailto:aseo@epa.gov.co).

**4.9.2 Residuos de Construcción o Demolición:** En el documento controlado con código GA-B-003 publicado en la página web de la empresa, se encuentran las instrucciones para la solicitud de prestación del servicio de recolección de residuos de Construcción o Demolición. A continuación se hace una descripción del procedimiento:

- El usuario debe realizar la solicitud de recolección de residuos especiales a través de las líneas de atención al usuario del servicio de aseo 7444242 y/o 7444343, o solicitud escrita la cual debe ser radicada en la unidad de correspondencia de Empresas Públicas de Armenia ESP, o a través de la página web [www.epa.gov.co](http://www.epa.gov.co).
- Los escombros deben estar empacados en estopas hasta la mitad de la misma (no deben estar llenas totalmente ya que superaría el peso máximo permitido por persona).
- Al momento de la solicitud el usuario debe indicar honestamente el número estopas de escombros (llenas hasta la mitad) que tiene para la recolección, ya que al momento de la ejecución del servicio el operario recogerá el número de estopas que se halla indicado en la solicitud.
- El servicio de recolección de escombros es gratuito cuando la cantidad no supera 1 m<sup>3</sup> (equivalente a 26 estopas a la mitad) y es solicitado por el usuario una (1) vez al mes.
- Cuando la cantidad de escombros supera 1 m<sup>3</sup>, EPA ESP podrá prestar el servicio especial según la capacidad operativa, en caso de aceptar la prestación del servicio, se programa visita del personal de EPA ESP para medir la cantidad de escombros y establecer si genera cobro y la forma de pago la cual se realiza a través de la factura de EPA ESP o recibo de caja. Al momento de la visita es necesario tener el número de matrícula del predio, el cual se puede observar en la parte superior de la factura de EPA ESP. posteriormente, se procede a realizar la programación de recolección y se informa telefónicamente al usuario el tiempo estimado para ejecutar la solicitud.

*Es importante considerar que la prestación del servicio de recolección de escombros está sujeta a la disponibilidad en el Municipio de Armenia de un sitio de disposición final (escombrera) certificado por la autoridad ambiental para el depósito de escombros.*

**4.9.3 Residuos Especiales:** En el documento controlado con código GA-B-003 publicado en la página web de la empresa, se encuentran las instrucciones para la solicitud del servicio de recolección de residuos especiales tales como: muebles, colchones y similares. A continuación se hace una descripción del procedimiento:

- El usuario debe realizar la solicitud de recolección de residuos especiales a través de las líneas de atención al usuario del servicio de aseo 7444242 y/o 7444343, o solicitud escrita la cual debe ser radicada en la unidad de correspondencia de Empresas Públicas de Armenia ESP, o a través de la página web [www.epa.gov.co](http://www.epa.gov.co).

	Programa para la Prestación del Servicio Público de Aseo	Documento Controlado
		Código: GA-D-010
		Versión: 02
		Fecha de emisión: 19-10-09
		Página 65 de 72

- Al momento de la solicitud el usuario debe indicar honestamente el número de muebles, colchones o enseres que tiene para la recolección, ya que en el momento de la ejecución del servicio el operario recogerá el número y elementos que se hallan indicado en la solicitud.
- El servicio de recolección de colchones, muebles o enseres inservibles es gratuito cuando la cantidad no supera 1 m3 y es solicitado por el usuario una (1) vez al mes.
- Cuando la cantidad de colchones, muebles o enseres inservibles supera 1 m3, se programa visita del personal de EPA ESP para medir la cantidad de residuos y establecer si genera cobro y la forma de pago la cual se realiza a través de la factura de EPA ESP o recibo de caja. Al momento de la visita es necesario tener el número de matrícula del predio, el cual se puede observar en la parte superior de la factura de EPA ESP. Posteriormente, se procede a realizar la programación de recolección y se informa telefónicamente al usuario el tiempo estimado para ejecutar la solicitud.

**4.9.4 Residuos Generados por puntos de venta en áreas públicas:** Los residuos generados en puntos de ventas ubicados en áreas públicas son recolectados conforme al recorrido de las Microrutas de recolección de residuos sólidos, los usuarios deben presentar los residuos empacados como se mencionó en el numeral 3.3.1 del presente documento.

**4.9.5 Animales Muertos:** Empresas Públicas de Armenia ESP realiza la recolección y el transporte de los animales muertos que no superan 50 kg de peso, estos son llevados hacia el sitio que indica la administración Municipal para realizar la Disposición final adecuada de estos residuos biológicos.

Para reportar un animal muerto, y dar trámite en el menor tiempo posible, el usuario deberá comunicarse a las líneas de atención al usuario del servicio de aseo 7444242 y/o 7444343, y EPA ESP prestará el servicio en un máximo de dos (2) horas posterior al reporte.

#### **4.10 Programa de gestión del riesgo**

Conforme a la resolución 154 de 2014 se formuló el Plan de Emergencia y Contingencia para el manejo de desastres y emergencias del servicio público de aseo, a continuación en la tabla 23 se muestran las amenazas, vulnerabilidad y riesgos identificados, así como las acciones de respuesta.

	Programa para la Prestación del Servicio Público de Aseo	Documento Controlado
		Código: GA-D-010
		Versión: 02
		Fecha de emisión: 19-10-09
		Página 66 de 72

Tabla 22. Programa de Gestión del Riesgo

Componente del servicio de aseo	Amenaza	Descripción del riesgo	Acción de respuesta	Responsable
Barrido y Limpieza de vías y áreas públicas	Problemas de orden público	No prestar el servicio de barrido por afectación a la integridad física de los funcionarios debido a problemas de orden publico	Una vez finalizada la situación se enviara el personal para reestablecer el servicio de barrido y limpieza de vías y áreas publicas	Profesional Universitario I Barrido y Limpieza
	Vendaval	Retraso en la prestación del servicio de barrido por la atención de emergencias por vendaval	Una vez se tenga conocimiento de la emergencia, realiza la atención y posteriormente se normaliza el servicio	Profesional Universitario I Barrido y Limpieza
Corte de césped	Problemas de orden público	No prestar el servicio de corte de césped en sectores específicos de la ciudad por problemas de orden publico	Solicitar acompañamiento de las autoridades y líderes comunales para restablecer el servicio en los sectores afectados	Profesional Universitario I Barrido y Limpieza
Poda de Árbol Urbano	Vendaval	Retraso en la programación de poda de árbol por la atención de emergencias por vendaval	Una vez se solicite el apoyo por parte del municipio para la atención de la emergencia, esta se ejecuta y posteriormente se normaliza el servicio.	Profesional Universitario I Poda de Árbol Urbano
Recolección y Transporte	Sismos de gran magnitud	No prestar el servicio de recolección de residuos sólidos por obstrucción de las vías de acceso	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Despejar la vía o establecer posibles rutas alternas.</li> <li>2. Solicitar en los casos que se requiera apoyo interno o externo con maquinaria (Subgerencia de Aguas, Infraestructura, entre otros) para despejar la vía.</li> </ol>	Profesional Universitario I Recolección y Transporte
		Generación de emergencia sanitaria por demoras en la recolección de residuos domiciliarios	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Socializar con el personal que el punto de encuentro será la base operativa de Aseo después de la ocurrencia del sismo</li> <li>2. Diseñar las rutas de recolección de residuos dando prioridad a la atención diaria de albergues inducidos y espontáneos.</li> <li>3. Disponer todo el personal operativo para la actividad de recolección de residuos hasta que se normalice el servicio</li> <li>4. Solicitar en los casos que se requiera apoyo interno o externo</li> </ol>	Subgerente y Gestor Aseo



Programa para la Prestación del Servicio Público de Aseo

Documento Controlado

Código: GA-D-010

Versión: 02

Fecha de emisión: 19-10-09

Página 67 de 72

Componente del servicio de aseo	Amenaza	Descripción del riesgo	Acción de respuesta	Responsable
	Problemas de orden público	Retraso en la prestación del servicio de Recolección y Transporte de residuos sólidos por afectación en los recursos	1. Establecer contacto con la Secretaria de Gobierno para que esta realice el control de la situación 2. Restablecer el servicio en los casos que se requiera con los demás vehículos y personal disponible.	Profesional Universitario I Recolección y Transporte
	Erupción Volcán Machín	No prestar el servicio de recolección de residuos sólidos por altos niveles de cenizas y contaminación atmosférica	1. Socializar con el personal que el punto de encuentro será la base operativa de Aseo después de la ocurrencia del fenómeno 2. Disponer todo el personal operativo para la actividad de recolección de residuos hasta que se normalice el servicio 3. Solicitar apoyo interno y/o externo.	Subgerente y Gestor Aseo
	Fenómenos de remoción en masa	No prestar el servicio de recolección de residuos sólidos por obstrucción de las vías de acceso en el sector afectado	1. Despejar la vía o establecer posibles rutas alternas. 2. Solicitar en los casos que se requiera apoyo interno o externo con maquinaria (Subgerencia de Aguas, Infraestructura, entre otros) para despejar la vía. 3. Establecer alternativas para la prestación del servicio en los casos que no sea posible el acceso de los vehículos de recolección.	Profesional Universitario I Recolección y Transporte
	Inadecuada administración de los recursos para la prestación del servicio	No cumplir las frecuencias y los horarios establecidos por falta de recursos	1. Establecer e implementar los protocolos para atender las contingencias que se presenten por insuficiencia de vehículos y/o personal. 2. Evaluar de manera permanente las necesidades del servicio	Subgerente y Gestor Aseo Profesionales Universitarios I Profesional Especializado III - Asistente Servicio Aseo
<b>Disposición Final</b>	Cierre del Relleno Sanitario Parque Ambiental Andalucía	Generación de emergencia sanitaria por demoras en la recolección de residuos domiciliarios	Poner en marcha Instructivo para la prestación del servicio de Recolección y Transporte de residuos sólidos en Contingencia por cierre del Relleno Sanitario.	Interventor Profesional Universitario I - Disposición Final y Gestión de la Calidad

Fuente: Plan de Emergencia y Contingencia asociado a la prestación del Servicio Público Domiciliario de Aseo – EPA ESP.

	Programa para la Prestación del Servicio Público de Aseo	Documento Controlado
		Código: GA-D-010
		Versión: 02
		Fecha de emisión: 19-10-09
		Página 68 de 72

#### 4.11 Subsidios y contribuciones

##### 4.11.1 Factores de subsidios y aporte solidario:

Tabla 23. Factores de subsidios y aporte solidario

Estrato o tipo de usuario	Factor de subsidio (%), según acuerdo del concejo municipal	Factor de contribución (%), según acuerdo del concejo municipal
Estrato 1	-58.50%	
Estrato 2	-31.00%	
Estrato 3	-11.50%	
Estrato 4	0%	0%
Estrato 5		60.00%
Estrato 6		70.00%
Industrial		30.00%
Comercial		50.00%
Oficial	0%	0%

Fuente: Costos y Tarifas EPA ESP.

##### 4.11.2 Equilibrio en el balance de subsidios y contribuciones:

Tabla 24. Acuerdo que define los factores

Documento	Fecha de suscripción	Acto Administrativo
Acuerdo del concejo municipal que define los factores	13 de Noviembre de 2016	Acuerdo Municipal No. 067 de 2016

Fuente: Costos y Tarifas EPA ESP.

	<b>Programa para la Prestación del Servicio Público de Aseo</b>	Documento Controlado
		Código: GA-D-010
		Versión: 02
		Fecha de emisión: 19-10-09
		Página 69 de 72

#### 4.12 Cumplimiento de las obligaciones del prestador contenidas en el PGIRS

Tabla 25. Obligaciones del Prestador contenidas en el PGIRS

Programa PGIRS	Proyecto - PGIRS	Meta - PGIRS	Actividad a realizar por el Operador del servicio de Aseo	Responsable delegado por el Operador del servicio de aseo	Evidencia
1. Aspectos institucionales del servicio público de aseo.	Desarrollar mecanismos de Calidad y Cobertura del servicio público de aseo.	A Diciembre de 2017 se tiene una herramienta técnico operativo de seguimiento a través de la evaluación de la Prestación del Servicio Público de Aseo en el Municipio de Armenia.	Mantener Actualizado el Programa para la Prestación del Servicio Público de Aseo - PPSPA.  Realizar el reporte de los indicadores determinados en la guía de interventoría establecida por el Municipio.	Profesionales, Gestor y Subgerente del Servicio de Aseo	Programa para la Prestación del Servicio Público de Aseo Actualizado. Guía de interventoría.
1. Aspectos institucionales del servicio público de aseo.	Mejoramiento en la Calidad y Cobertura en la Prestación del Servicio Público de Aseo.	El 31 de Diciembre del año 2023 se cuenta con dos (2) estrategias definidas para el mejoramiento de la calidad y cobertura de la Prestación del Servicio de Aseo.	Calidad: Fortalecimiento de la capacidad operativa de la subgerencia de aseo (Sujeto a disponibilidad de inversión vía tarifa).  Cobertura: Participar en las estrategias definidas por el Municipio.	Profesionales, Gestor y Subgerente del Servicio de Aseo	Calidad: Planes de inversión  Cobertura: Actas de reuniones
1. Aspectos institucionales del servicio público de aseo.	Estudio de equilibrio entre contribuciones y Subsidios.	A Diciembre del 2019 Se tiene un programa donde se garantiza el equilibrio real entre subsidios y contribuciones. Al 2019 se debe contar con un acuerdo de análisis entre contribuciones y subsidios	Enviar conforme al decreto 1013 de 2005, cada año antes del 15 de Julio, la proyección del comportamiento que tendrán los aportes y subsidios en acueducto, alcantarillado y aseo de la próxima vigencia fiscal.	Asesor en tarifas, Costos EPA.	Resolución mediante la cual el concejo aprueba la proyección de contribuciones y subsidios.
2. Recolección, Transporte Y Transferencia.	Diseñar un protocolo para el manejo, almacenamiento y presentación de los residuos sólidos.	Un protocolo diseñado al 31 diciembre de 2019.	Realizar la promoción del servicio público de Aseo	Profesional de Relaciones con la comunidad, Gestor y Subgerente del Servicio de Aseo.	CCU donde se establecen los deberes de los usuarios



Programa para la Prestación del Servicio Público de Aseo

Documento Controlado

Código: GA-D-010

Versión: 02

Fecha de emisión: 19-10-09

Página 70 de 72

Programa PGIRS	Proyecto - PGIRS	Meta - PGIRS	Actividad a realizar por el Operador del servicio de Aseo	Responsable delegado por el Operador del servicio de aseo	Evidencia
2. Recolección, Transporte Y Transferencia.	Definir el protocolo para el manejo, almacenamiento y recolección de los residuos sólidos generados en puntos de venta en áreas públicas.	Un protocolo definido al 31 de diciembre de 2023.	Realizar la promoción del servicio público de Aseo	Profesional de Relaciones con la comunidad, Gestor y Subgerente del Servicio de Aseo.	Protocolo interno normalizado
2. Recolección, Transporte Y Transferencia.	Diseñar de mecanismos de monitoreo y manejo para la recolección y transporte de animales muertos en vías públicas	Al 2019 se debe contar con el diseño de mecanismos de monitoreo y manejo para la recolección y transporte de animales	Fortalecer el monitoreo y control de la actividad de RyT (Sujeto a disponibilidad de inversión vía tarifa). Realizar la recolección y transporte de animales muertos con peso menor o igual a 50 kg, al sitio que el municipio destine para su respectiva disposición final. <b>Nota:</b> Se observa que el proyecto y la meta no son coherentes con el objetivo específico	Profesional de Recolección y transporte de residuos sólidos, Gestor y Subgerente del Servicio de Aseo.	Reporte de los indicadores del Régimen de Calidad y Descuento
2. Recolección, Transporte Y Transferencia.	Rutear y macro-rutear	Dos (2) a Diciembre 31 de 2017	Dar cumplimiento al PPSPA	Profesionales, Gestor y Subgerente del Servicio de Aseo	Programa para la prestación del servicio de aseo y registros de seguimiento de la operación.
3. Barrido Y Limpieza De Áreas Públicas.	Estudio de actualización de kilómetros lineales objeto de barrido y limpieza	A diciembre de 2019 se cuenta con un (1) estudio de Actualización de km lineales objeto de barrido y limpieza en el Municipio.	Realizar reporte de nuevos sectores que estén sujetos a la prestación del servicio de barrido y limpieza de áreas públicas. Actualizar el PPSPA.	Profesional de Barrido y limpieza de vías y áreas públicas, Gestor y Subgerente del Servicio de Aseo.	Actualización de inventarios y reporte al municipio.
3. Barrido Y Limpieza De Áreas Públicas.	Inventario y georreferenciación de cestas públicas del Municipio de Armenia Quindío	A diciembre de 2019 se cuenta con el Inventario y georreferenciación de cestas públicas del Municipio.	Instalación cestas de basura. Seguimiento al estado de las cestas de basura.	Profesional de Barrido y limpieza de vías y áreas públicas, Gestor y Subgerente del Servicio de Aseo.	Inventario: Años 2016 y 2017 Georreferenciado: Año 2016



Programa para la Prestación del Servicio Público de Aseo

Documento Controlado

Código: GA-D-010

Versión: 02

Fecha de emisión: 19-10-09

Página 71 de 72

Programa PGIRS	Proyecto - PGIRS	Meta - PGIRS	Actividad a realizar por el Operador del servicio de Aseo	Responsable delegado por el Operador del servicio de aseo	Evidencia
3. Barrido Y Limpieza De Áreas Públicas.	Definición y ajuste de los procesos operativos para la adecuada prestación del componente de barrido y limpieza de áreas públicas en el Municipio de Armenia.	A diciembre de 2023 se tienen ajustados los procesos técnico - Ambientales para la adecuada prestación del componente de barrido	Dar cumplimiento al PPSPA	Profesional de Barrido y limpieza de vías y áreas públicas, Gestor y Subgerente del Servicio de Aseo.	PPSA y protocolos establecidos de acuerdo a las normas vigentes
3. Barrido Y Limpieza De Áreas Públicas.	Diseño estrategias de información, Educación y comunicación para fomentar el adecuado manejo de residuos sólidos en las vías y áreas públicas.	A diciembre de 2019 se tienen diseñadas dos (2) estrategias de Información, Educación y Comunicación	Realizar la promoción del servicio público de Aseo	Profesional de Relaciones con la Comunidad, Gestor y Subgerente del Servicio de Aseo.	Cumplimiento al plan de trabajo para la promoción del servicio de Aseo
3. Barrido Y Limpieza De Áreas Públicas.	Diseño y ejecución de estrategias de Seguimiento y control a la actividad de Barrido y limpieza de áreas públicas de la ciudad de Armenia Q,	A diciembre de 2019 se tienen diseñadas dos (2) estrategias de Seguimiento y control a la actividad de Barrido y limpieza de áreas públicas.	Realizar seguimiento y control a la actividad. Reporte de la información solicitada en la Guía de interventoría establecida por el Municipio.	Profesional de Barrido y limpieza de vías y áreas públicas, Gestor y Subgerente del Servicio de Aseo.	Registros del sistema de gestión integrado de EPA ESP. Guía de Interventoría del PGIRS enviada al Municipio.
5. Corte De Césped Y Poda De Árboles.	Estudio para determinar las condiciones técnico-ambientales para la ejecución del componente de Corte de césped y poda de árboles.	A 2017 se cuenta con el Estudio técnico ambiental para la ejecución de la actividad de corte de césped y poda de Árboles. A 2017 se ha realizado la divulgación del estudio con mínimo dos (2) grupos de interés.	Operar las actividades de corte de césped y poda de árboles bajo los lineamientos técnico - ambientales otorgados por el municipio	Profesional de Barrido y limpieza de vías y áreas públicas y Poda de Árbol Urbano, Gestor y Subgerente del Servicio de Aseo.	Operar las actividades de corte de césped y poda de árboles bajo los lineamientos técnico - ambientales otorgados por el municipio
5. Corte De Césped Y Poda De Árboles.	Estudio de factibilidad para el aprovechamiento de residuos sólidos producto de la actividad de corte de césped y poda de árboles como estrategia de gestión Municipal.	A 2018 se cuenta con el estudio de factibilidad para el aprovechamiento de residuos producto de la actividad de corte de césped y poda de árboles como estrategia de gestión municipal.	Asumir las estrategias definidas por el municipio de Armenia en el PGIRS que apliquen al operador del servicio de Aseo en el tema de aprovechamiento	Profesional de Barrido y limpieza de vías y áreas públicas y Poda de Árbol Urbano, Gestor y Subgerente del Servicio de Aseo.	Asumir las estrategias definidas por el municipio de Armenia en el PGIRS que apliquen al operador del servicio de Aseo en el tema de aprovechamiento



Programa para la Prestación del Servicio Público de Aseo

Documento Controlado
Código: GA-D-010
Versión: 02
Fecha de emisión: 19-10-09
Página 72 de 72

Programa PGIRS	Proyecto - PGIRS	Meta - PGIRS	Actividad a realizar por el Operador del servicio de Aseo	Responsable delegado por el Operador del servicio de aseo	Evidencia
9. Disposición Final.	Estudios técnicos – ambientales y económicos para la disposición final de residuos sólidos y sus actividades conexas	No tiene	Realizar la disposición final de los residuos sólidos en los sitios autorizados por el municipio	Profesional Disposición Final de Residuos Sólidos.	Soportes de disposición final

Fuente: Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos- PGIRS Municipio de Armenia - Quindío (2016 -2027), adoptado mediante Decreto 134/2015 y posteriormente ajustado a través de Decreto 080 de 2016.

<b>Firma:</b>				
<b>Nombre:</b>	<b>Martha Lucía Montoya M</b>	<i>German Leonel Grisales</i>	<b>Dancy Edith Vargas</b>	<b>Kramer Andrés Duque</b>
<b>Cargo:</b>	<b>Profesional Universitario I</b>			
	<b>Elaboró</b>			
<b>Firma:</b>				
<b>Nombre:</b>	<b>José Alonso Arias Walteros</b>	<i>Carlos Alberto Rodríguez León</i>		
<b>Cargo:</b>	<b>Profesional Especializado III</b>	<b>Gestor de Aseo</b>		
	<b>Reviso</b>	<b>Aprobó</b>		